Viernes 26 de Enero de 1866 — MONTEVIDEO. — 2ª Época—Año 3º—Núm. 426

EL SIGLO

ESTE DIARIO se publica en la IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR, calle de las Cámaras, número 41, donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADO:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 "
Por un año.. " 20 "
El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos.—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento.—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados gratis, cuando son esclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactores: Dres. D. Elbio Fernandez y D. Fermin Ferreira y Artigas.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

Almanaque.

ENERO 26.

San Policarpo, discípulo de San Juan apóstol, en Esmirna, y consagrado obispo de esta ciudad; fué el primado de toda el Asia; despues siendo imperador Marco Antonio y Lucio Aurelio Commodo, por sentencia del proconsul [illegible] ... Los Santos Teogenes, obispo, [illegible] ... Santa Paula, viuda romana [illegible] ... y coronada con un largo martirio, pasó al reino celestial. Santa Batilde, reina, ilustre en santidad de vida y en milagros.

A nuestros Agentes

En los Departamentos y Exterior

Para evitar una correspondencia laboriosa que muchas veces nuestras ocupaciones no nos permiten llevar á cabo, avisamos á nuestros agentes que desde hoy [illegible] ... Esto es lo que hacíamos hasta la primera época; pero que así podamos contestar [illegible] ... de la numerosa correspondencia, que tenemos que atender.

LA ADMINISTRACION.

EL SIGLO

Absurdos de la 'Opinion Nacional.'

Quisiéramos poner término á la discusion que venimos sosteniendo sobre la administracion del Departamento de Canelones, porque consideramos el punto sobradamente dilucidado, pero la *Opinion* nos obliga á continuarla á nuestro pesar para desvanecer los absurdos con que pretende hacer aparecer nuestros cargos como lijeros é infundados.

Uno de esos cargos era la falta de cumplimiento por parte de la Gefatura de Canelones á las reiteradas circulares del Gobierno, que han ordenado á todos los Gefes Políticos la remision mensual de cuentas.

Cuando la *Opinion* se ocupó por primera vez de este asunto, se abstuvo de decir nada sobre este cargo, esperando tener datos y conocimientos.

Se publicaron despues las cuentas de Agosto y Octubre, y pretendió que estaba levantado el cargo, como si ese cargo no hubiese sido fundado [illegible] ...

[illegible]

Por cierto que jamas se podria hacer ningun cargo al defensor [illegible] ...

[illegible]

No sabemos de cual de esas dos causas provienen la exigüidad de las rentas y por los honorables informes que tenemos acerca del Sr. Vidal [illegible] ...

[illegible]

Concluiremos parodiando al colega porque nos gustan sus principios, aunque no la manera como los aplica:—Los que nos interesamos sinceramente en el triunfo de la moralidad contra el desquicio, debemos levantar bien alto la bandera intransijente de la verdad y el derecho, contra las irregularidades administrativas, y no empeñarnos en disculpar cargos evidentemente fundados, porque así no conseguiremos mas que aumentar ese desquicio y falsearemos nuestro programa. F.

Los sellos postales.

Por decreto del 11 de este mes el Gobierno acordó que los sellos postales emitidos con arreglo al decreto de 6 de setiembre pasado, se recibirán en pago de derechos ó valores, como dinero efectivo, en todas las oficinas de recaudacion del Estado.

En nuestro número del 13, no nos limitamos á aplaudir la medida demostrando su utilidad y los servicios que de ella puede reportar el público, sino que fuimos los únicos que se comprometieron á aceptar el pago de la suscricion á este diario en *sellos postales, nuevos*, tratando de contribuir así á propagar y popularizar ese nuevo medio de cambio circulante.

Al mismo tiempo iniciamos la idea, muy prudente, para asegurar la circulacion de los sellos postales como dinero efectivo, de la necesidad que habia por parte de la administracion de abrir una oficina en el Correo donde se vendiesen y cambiasen á la vez por dinero los sellos postales; pero hasta ahora ninguna disposicion hemos visto á este respecto, sin embargo, hasta que no se realice la circulacion se hará muy difícil.

Hasta ayer el anuncio relativo al pago de la suscricion en sellos postales figuró en *El Siglo*, pero hoy lo quitamos, por las razones que vamos á esponer.

La circulacion de los sellos postales, como la de cualquier otro papel moneda, gira en la garantia que pueden ofrecer, 1.° en cuanto á la conversion inmediata en plata metálica, 2.° en cuanto á los abusos de falsificacion.

En cuanto á lo primero, hemos dicho lo que habia que hacer. En cuanto á lo segundo, el sistema adoptado es diferente y no ofrece garantia alguna. En efecto: Tenemos hoy en nuestro poder algunos sellos usados de algunas cartas que acabamos de recibir de los Departamentos. Unos de ellos recibieron la estampilla destinada á inutilizarlos, pero esta estampilla, no llenó el objeto requerido, pues es tan poco marcada la impresion que recibieron que podríamos servirnos de ellos otra vez ó darlos en pago como dinero efectivo sin que nadie se apercibiese del fraude, porque es imperceptible la poca tinta que recibieron y cuyos rasgos no seria difícil hacer desaparecer.

Pero hay mas aun: tenemos uno de esos sellos cortados por nosotros de una carta que no fué inutilizado por estampilla alguna, y que despegado del papel de carta como es fácil hacerlo, puede servir muy bien otra vez ó circular como dinero efectivo.

Resulta pues,—1.° que el medio de inutilizacion empleado es deficiente; 2.° que este mismo medio no está aplicado con rigor á todas las cartas, y que, en consecuencia, los sellos postales podrán servir dos ó tres veces con perjuicio del Erario, y circular como dinero efectivo despues de haber servido á franquear cartas.

Llamamos la atencion de la administracion de correos á ese respecto, pues esos defectos bastarán para privarla de los beneficios que esta medida debia procurarle.

Desde ya, no hay que titubear, el medio de inutilizacion de los sellos, aquí y en los departamentos, debe ser cambiado. El sello ordinario empleado con ese objeto no sirve, porque una simple impresion no basta al efecto.

En lugar de esos sellos es preciso mandar hacer otros con puntos agudos que piquen el papel del sello postal, imprimiéndole á la vez una fuerte aplicacion de buena tinta indeleble; es lo que se practica en Europa, como es fácil observarlo en las cartas que llegan todos los dias.

No hay tiempo que perder si se quiere evitar el fraude; y hasta tanto prontos esos nuevos sellos de inutilizacion, se podria adoptar el de borrarlos con pluma y buena tinta.

Hacemos esas observaciones en el interés del Erario público, porque el caso es sério, á tal punto que nosotros mismos, tan bien dispuestos á favorecer la circulacion de los sellos postales, nos vemos en el caso de retirar nuestro aviso, por no esponer á nuestros Agentes á recibir como dinero *efectivo* sellos inutilizados ya. Hasta nueva disposicion debemos suspender la autorizacion que habiamos dado al efecto. Veremos cual perjudicial á la circulacion de los sellos postales es el medio adoptado. A.

Reclamaciones Diplomáticas.

La *Tribuna* persiste en sostener que no es cierta la declaracion que hicimos sobre este asunto, competentemente autorizados.

Diciéndonos la *Tribuna* oficialmente informada, como lo fuimos nosotros, la causa de la desinteligencia en que nos hallamos no puede ser otra que una cuestion de palabras, pues de lo contrario seria preciso suponer que de la misma fuente habian salido informes contrarios.

Esplicaremos pues detenidamente el sentido de nuestra declaracion, á fin de cortar esa desinteligencia.

Dijimos que el Ministro Español habia enunciado, en su discurso de recepcion, la idea de un tratado entre la República y la España, sobre un antiguo crédito que esta representa, y que los Ministros Italiano y Brasilero habian presentado al Gobierno reclamando el reconocimiento de los créditos de sus respectivos nacionales.

En cuanto al Ministro Español, no puede negar *La Tribuna* nuestra afirmacion, pues ella está comprobada con el discurso pronunciado por dicho Ministro en el acto de su recepcion oficial que ha visto la luz pública, y lo es tambien por un artículo del *Imparcial Español* de Buenos Aires que damos al pié de éste.

Es claro que la enunciacion de esa idea no importa una reclamacion, pero lejos de atribuirles nosotros ese carácter, hemos declarado que el Ministro referido no habia vuelto á insistir sobre ella, y esperaria, sin duda á que los poderes públicos estén regularmente constituidos.

Respecto á los Ministros Italiano y Brasilero tampoco puede negar la *Tribuna* que han presentado sus reclamaciones.—Esas reclamaciones no son premiosas, podrá decirnos la *Tribuna*, y no importan mas que el recuerdo de las que de mucho tiempo atrás están pendientes.

Estamos de acuerdo:—nosotros no hemos determinado el carácter de las reclamaciones, y creemos como la *Tribuna* que la mente de los Ministros Italiano y Brasilero solo ha sido recordar al Gobierno las reclamaciones pendientes, é invitarlo á entrar en un arreglo si se considera habilitado para ello; como creemos que, oyendo las razones que sin duda les espondrá el Gobierno para escusarse de entrar á ese arreglo, no tendrán inconveniente en esperar á la organizacion de un Gobierno constitucional.

No podiamos creer otra cosa sin suponer en los Sres. Ministros referidos intenciones faltas de equidad y buena voluntad respecto á nuestro pais y al actual Gobierno, y por eso, no debiendo admitir esa suposicion, manifestamos desde que nos ocupamos por primera vez de este asunto, la conviccion de que las reclamaciones deducidas no importarian una nueva dificultad para nuestro Gobierno y se postergarian hasta la época constitucional que se presenta próxima.

Este es el sentido en que hemos llamado reclamaciones á las gestiones de los Ministros Italiano y Brasilero. F.

Hé aquí el artículo del *Imparcial Español*:

RECLAMACIONES DE ESPAÑA É ITALIA.

Ayer dimos cuenta de la polémica entablada entre *La Opinion Nacional* y *La Europa* de Montevideo, con motivo de haber anunciado este último, que los señores Ministros respectivos de España ó Italia habian ya presentado las reclamaciones que de 20 años existen pendientes.

Podemos asegurar respecto á nuestro Ministro, que aun no se ha presentado, supuesto que aun no está formado el tratado entre España y la República del Uruguay, que se hará dentro de poco.

Hasta entonces el Ministro de S. M. Católica no puede oficialmente reclamar nada, ya que aun no están ajustadas por ambas partes las bases que deben presidir el contrato que se trata de celebrar.

No obstante, hace mucho tiempo que deben haberse efectuado, puesto que es una anomalía que la España tenga acreditado un Ministro Residente sin estar formado dicho contrato.

Esto puede tomarse como la buena disposicion en que se encuentran las dos altas partes contratantes.

Al mismo tiempo recordamos que en el acto de recepcion de S. E. el Señor Don Cárlos Creus ya algo dijo sobre este respecto, y es muy creible que lo hiciera ya por instrucciones del Gobierno de S. M.

Nosotros nos felicitaremos que sea pronto, porque empeñados en que los intereses de los perjudicados españoles sean indemnizados, no podemos menos que abogar por su resultado, pronto así mismo y satisfactorio.

(*El Imparcial Español*.)

La Comision E. Administrativa y la Direccion General de Obras Públicas.

Fatigada la Comision Estraordinaria de los obstáculos y demoras que le ocasiona su dependencia de la Direccion General de Obras Públicas, ha elevado una nota al Gobierno solicitando su emancipacion de esa dependencia inconciliable con el buen servicio de los intereses públicos y con los principios que determinan la naturaleza y atribuciones de esa corporacion.

Ya hemos manifestado nuestra opinion sobre esta cuestion, y ahora solo nos toca pedir al Gobierno una pronta resolucion sobre ella.

En principio no puede haber cuestion en este asunto. La comision administra fondos provenientes de bienes locales, se ocupa solo de obras de interés local, y por consiguiente, el gobierno encargado de velar por los intereses generales de la nacion, no tiene razon para tomar ninguna ingerencia en sus trabajos.

Tal vez el caracter de la situacion anormal en que se halla el pais, induce al gobierno á abrogarse esa ingerencia, creyéndose solidario de la responsabilidad que pueda caber á la comision. Pero aun en este concepto es injustificable su resistencia á darle la organizacion que le corresponde con arreglo á los principios que rigen la materia, en primer lugar porque jamas deben sacrificarse los principios ante consideracion alguna, y en segundo lugar porque el gobierno puede ejercer la vijilancia y superintendencia que desea sobre los trabajos de la comision, sin necesidad de hacerla depender de la Direccion General, desde que ella somete á su aprobacion todos sus proyectos y resoluciones.

Siempre hay inconveniencia en olvidar los principios cuando se trata de organizar corporaciones públicas, porque la ventaja que tal vez pudiera haber hoy en ese olvido, puede trocarse mañana en desventaja.

El Gobierno cree hoy talvez que la Direccion General de Obras Públicas es la garantia de los intereses del pueblo; pero quién dice que mañana, en vez de ser una garantia no se convierta en un peligro?—Un simple cambio de personas basta para cambiar la faz de las cosas.—Por eso es conveniente organizar siempre estas con arreglo á los principios que son inmutables, y que si hoy tienen algunos inconvenientes, llevan en sí mismos la virtud de evitarlos para en adelante.

Esto es tanto mas de hacerse en este caso, cuanto que, como dejamos dicho, el Gobierno tiene medios de ejercer vijilancia sobre los trabajos de la Comision, sin necesidad de someterla á esa dependencia de la Direccion General, tan funesta para el bien público por las demoras y desintelijencias que engendra, como inconciliable con los verdaderos principios administrativos.

Sabemos que el Sr. Ministro de Gobierno es el que opone resistencia á la justa pretension de la Junta, y por consiguiente debiendo proceder con justicia, dirijimos á él esclusivamente nuestras observaciones. En la verdadera democracia, la gloria como la responsabilidad de los actos de los hombres públicos debe ser personal, aunque no obren aisladamente sino en corporacion.

Nos consta que el Presidente de la Comision de Obras Públicas, el Sr. Umarán, ha resuelto elevar hoy mismo su renuncia de ese cargo, á consecuencia de los disgustos que necesariamente ha debido ocasionarle esta enojosa cuestion.

Es de temerse que algunos otros miembros de la Comision, sigan su ejemplo, justamente resentidos por la falta de deferencia con que el Gobierno mira sus justas pretensiones.

Medite el Sr. Ministro de Gobierno las consecuencias de la resolucion que tome.

La Comision Estraordinaria es la corporacion á que mas le debe el pais, por el ardiente empeño con que se ha consagrado al servicio de los intereses públicos. Compuesta de hombres honorables que han aceptado sus tareas con un patriotismo digno de aplauso sin mas compensacion que la de la gratitud del pueblo y esponiéndose á todos los compromisos y sinsabores que trae consigo el ejercicio de la autoridad pública, parece que puede aspirar con justicia á alguna consideracion de parte del Gobierno.

Seria muy sensible que esa benéfica corporacion se desmembrase y perdiese la unidad y armonia que ha hecho hasta ahora provechosos sus esfuerzos.

El Gobierno debe tomar inmediatamente una resolucion definitiva sobre la nota referida.—La cuestion está ya sobradamente dilucidada, y no seria justificable la demora. F.

¿Porqué no?

Uno de nuestros inteligentes suscritores de los *departamentos* y estrangero de nacionalidad, nos dirije una carta cuyos términos lisongeros nos hubieran dictado la mayor reserva á su respecto, si *la guerra* que nos hacen y los ataques que nos dirigen ciertos cólegas no nos autorizaran á publicarla en contestacion siquiera á tantos tiros malévolos é infundados.

Por otra parte, los cólegas no se privan de hacerse dirigir alabanzas pomposas por sus corresponsales, y no vemos porqué usariamos nosotros de completa reserva por efecto de una falsa modestia.

El rol del *Siglo*, amigo de la situacion, sostenedor del Gobierno, pero enemigo de los abusos, censor infatigable de las administraciones mal regenteadas, el rol del *Siglo* partidario de la libertad en sus mas amplias aplicaciones, patriota á la vez que amigo sincero de todos los estrangeros que considera como hermanos, este rol es bastante difícil de sostener por rozarse con todas las pequeñas intrigas de localismo, de esclusivismo, de compadrazgo y de círculo; pero con la fuerza de voluntad que lo anima, con la sana conciencia de sus redactores que nadie puede tachar, con la dedicacion al bien, á la paz, á las mejoras que lo preocupan sin descanso, *El Siglo* tiene la firme conviccion que en ese terreno sirve mejor á los intereses públicos que en cualquier otro, y que el triunfo de los principios se alcanzará con la prédica templada y moderada de sus escritos, porque siempre la razon concluye por hacer prosélitos.

El *Siglo* jamas ha solicitado nada para sí; sus redactores jamas han recibido favores de nadie; así mismo no deja de servir poderosamente al sosten de la causa que la revolucion de Febrero hizo triunfar, sin declarar *la guerra* á nadie, sin pretender derrocar á nadie del poder ó de los empleos, aceptando francamente la situacion, y ayudándola en su obra de reconstruccion, de moralizacion y de progreso. Luego, el *Siglo* es un amigo leal y desinteresado del Gobierno, porque los mejores amigos son los que no ocultan la verdad, por dura que sea alguna vez.

En las cuestiones internacionales el *Siglo* es y será siempre moderado y tratará como lo hizo de conciliar los espíritus en lugar de exitarlos, de propender al arreglo amistoso de las cuestiones en lugar de aconsejar quebrantos muchas veces sensibles y siempre perjudiciales á los intereses generales—porque la política del antagonismo entre estrangeros y nacionales, recuerdo del antiguo coloniage, solo es propia para dividir, irritar y comprometer la suerte de todos, suerte que solo se cifra en la paz, la concordia y la buena armonia.

La mayor parte de los estrangeros están arraigados en el país y muchos unidos á los Orientales por lazos de familia; desde luego los intereses son comunes, y la verdadera política que debemos propender á desarrollar es la de la fraternidad. Es la buena, es la mejor, es la que salvará el país, librándolo de los tristes efectos que siempre producen la division, los rencores, los odios, las envidias.

En este camino contamos pues con toda la poblacion sensata y animada de buenas intenciones, sean nacionales, sean estrangeros. No nos desviaremos de él, porque á esta marcha el *Siglo* debe la proteccion del público.

Hé aquí la carta á que nos referimos:

Muy Señor mio:

....Muy al cabo de los esfuerzos que haceis para las reformas administrativas, y para fomentar las industrias, como tambien de las victorias que habeis obtenido, no puedo menos que reconocer que sois el único periodista del Rio de la Plata, cuyas tendencias y esfuerzos, todos son dirijidos hácia el bien del país.

Pues, en efecto nada os desanima en la tarea que os habeis impuesto: ni los ataques de vuestros colegas, ni la indiferencia de muchas personas, y lo que es mas pesado, ni la envidia de algunos de nuestros mismos compatriotas.

Cada dia llamais la atencion de los gobiernos sobre mejoras que hacer, ó vicios que cortar; y lo haceis con tanta templanza y tanta conviccion, que pronto veis vuestros avisos aceptados; y por lo tanto recojeis el fruto de vuestra constancia en reprimir lo malo, para sobreponerle lo bueno.

El órden, la erudicion y la inteligencia de la Redaccion de *El Siglo*, garanten á este periódico un porvenir de gloria.

Apesar del poco tiempo que me deja libre, mi posicion de trabajador, pienso escribir algo sobre varios ramos de industria, de mucha importancia, ¡á mi parecer. Os pido, desde ya, la autorizacion de someterlos á vuestra censura, para que si lo creeis digno de ser publicado, le abrais las columnas de *El Siglo*.

Aspiro á poder yo tambien, traer mi piedra para el edificio que dirijís.

Acepta Sr. Editor y respetable amigo, los saludos afectuosos de vuestro servidor y amigo.

Agradeciendo las finas palabras del amigo, que nos escribió esta carta, y que nos sirven de dulce consuelo en la tarea que hemos emprendido, debemos decirle, que recibiremos con mucho gusto los pequeños escritos que nos promete, porque conocemos las aptitudes que lo distinguen, y que estamos seguros de prestar con esas publicaciones un servicio á nuestros lectores. A.

El Ministerio de Hacienda.

Acusando la *Opinion Nacional* á este Ministerio de morosidad en el pago de cuentas, manifiesta estrañeza de que *El Siglo*, *centinela avanzado de la regularidad y del órden no haya levantado su voz enérjica contra este abuso.*

Jamás nos ha detenido ni nos detendrá ninguna consideracion para cumplir la tarea que nos hemos impuesto, aunque alguna vez tengamos que herir nuestras afecciones y muchas veces nos atraigamos perjuicios personales, porque creemos que solo así podémos desempeñar esa tarea de una manera digna y provechosa para el pais cuyos intereses representamos.

Por consiguiente, si no nos hemos adelantado á formular contra el Ministerio de Hacienda el cargo que le hace la *Opinion Nacional*, no ha sido sino porque no tenemos conocimiento de que haya esa morosidad en el pago de cuentas.

La misma *Opinion* no afirma su denuncia, limitándose á decir:—Se dice con generalidad que hay morosidad.

Afirme el cargo, cite ejemplos y no tema que la dejemos sola en ese terreno.

Entretanto, en la hipótesis de ser cierta la denuncia, convenimos con la *Opinion* en que seria inmoral y desdoroso para la administracion el demorar el pago de cuentas justas y reconocidas, sin una causa justificada y existiendo fondos en Tesorería.

Los acreedores del Estado se perjudicarian injustamente con esa demora, y la administracion perderia las simpatias y el crédito que ganaria cumpliendo estrictamente con sus compromisos. F.

Correspondencia de «El Siglo.»

Buenos Aires, Enero 23 de 1866.

Señor Editor de *El Siglo*.

Para poder servir tal cual deseo y lo merece su popular *Siglo*, me he ocupado en solicitar de las provincias del interior, á algunos amigos, cartas ó correspondencias.

Por lo pronto cuento ya con la mayor parte de los periódicos del interior y de ellos me serviré por ahora para dar á V. las noticias mas importantes de la República.

—Como ayer partió el *Tecera* y el *Proveedor*, tendrá las fechas de esta ciudad hasta el domingo, así es que me ocuparé de lo ocurrido en ese periodo hasta hoy.

—En primer lugar debo llamarle la atencion acerca mi artículo editorial publicado en *El Nacional* de ayer sobre el Sr. Manuel Salas.

En mi opinion V. deberia reproducirlo en las columnas de *El Siglo*, pues aquel diario manifiesta deseos que el asunto se aclare por la prensa, y hallándose en ese puerto los Comandantes de la *Decidée* y *Wad-Ras* así como el Sr. Ministro Creus en esa ciudad, podian realmente aclarar las muchas dudas que aquí circulan sobre la prision y viaje del Sr. Salas. La venida de dicho sugeto á esta ciudad, es lo que ha provocado las diversas interpretaciones que se hacen de su viage.

—Se agita el espíritu público con motivo de la próxima eleccion de Diputados á la Cámara provincial.

Esta eleccion es realmente de gran trascendencia para la provincia de Buenos Aires.

Primeramente estas cámaras harán la eleccion del futuro Gobernador; y en segundo lugar tratarán el asunto de capital de la República, si se insiste en la idea de federalizar el todo ó parte de esta Provincia.

Usted comprenderá pues, que las dos falanges autonomista y federalista tienen que prepararse á la lucha por hacer triunfar sus ideas y es con este motivo, que como le digo antes, los trabajos han empezado con actividad.

Es mi opinion que el resultado de esta lucha será:—1°. supresion de los derechos de esportacion el 31 de Diciembre de 1866, conforme la Constitucion lo manda—2°. Residencia de las autoridades nacionales en la ciudad de Buenos Aires sin jurisdiccion en la Provincia.

Condiciones son estas que tienen el apoyo de una gran mayoria en la opinion, por lo cual no dudo que ha de prevalecer esta idea.

—Continúa la discusion por la prensa acerca de la célebre carta del General Mitre al Sr. Sómellera apropósito de los danzantes políticos.

Sería de desear que ella concluyese, por que la verdad es que puede estraviar el camino y dar fatales resultados en la actualidad.

He leido una carta particular del ejército en que se dice que los artículos de la prensa de Buenos Aires atacando esa impolítica carta, han producido un efecto terrible.

—La cuestion municipal, de que le hablé en mi anterior, ha seguido el camino que esperaba. La minoría insiste en su propósito y como dice muy bien un diario de ayer, apesar del último decreto del gobierno que convoca al colegio electoral para el Jueves próximo, la reunion no tendrá lugar, pues la mayoria relativa no tiene *quorum* legal para abrir el acto de la eleccion.

—Nos hallamos sobre aviso de una nueva invasion de indios en la parte Sur de la frontera; por fortuna nuestras fuerzas están prevenidas para un caso tal.

El Gobierno por su parte ha dotado á todas las tropas que se hallan de servicio en la frontera de un buen armamento y municiones necesarias, y tengo hoy la esperanza en los gefes que sabrán escarmentar á los invasores: sino fuera así habria sobrado motivo para castigar á los que no cumpliesen con su deber.

—He visto anunciado en el diario aleman de esta ciudad una gran fiesta, ó mejor dicho un concurso de sociedades musicales.

Para el próximo Abril deben reunirse aquí los Clubs filármonicos de esta ciudad con los del Brasil y Montevideo, para celebrar conciertos semejantes al que tuvo lugar años atrás en esa ciudad.

Sin embargo, algun diario de esta ciudad publicará el programa en el idioma del pais, pues me propongo hacer la version al idioma y ofrecerlo á algun amigo periodista.

—El *Ferro Carril* del Oeste tuvo ayer un descarrilamiento—

Hé aquí lo que sobre él he leido en *El Nacional*:

DESCARRILAMIENTO.—Tal ha sido el que ha tenido lugar hoy en el Ferro-Carril del Oeste. El suceso ha ocurrido del modo siguiente:

El tren de carga que salió de la Estacion central á las 6 y media de la mañana, al llegar al cambio de via en Moron descarriló, saliendo la locomotora y algunos de los wagones, y obstruyendo de tal modo la via que el tren que llegó de Moron á las 8 y el de Mercedes á las 10 no pudieron pasar.

En el acto de tener conocimiento la Estacion central, despachó un tren con los operarios é instrumentos necesarios, logrando, gracias á la direccion del inteligente ingeniero D. Juan Allen, colocar la máquina y wagones á las 12 del dia.

—El Domingo á medio dia empezó á reinar con mucha fuerza el viento del Sud Este: tras él vino una muy fuerte marejada y quedó privada por consiguiente la comunicacion de tierra con los buques fondeados en el puerto. Fué tal que el bote de un paylebot se tumbó por la fuerza de las olas y los dos tripulantes hubieran perecido á no haberlos auxiliado en el acto el 2.° Comandante del vapor *Buenos Aires*, que corrió en el bote en proteccion de los náufragos que se mantenian sobre la quilla de la embarcacion.

—El vapor *Pavon* llegó el Domingo por la mañana de Corrientes, pero del Ejército nada trajo de particular. Traia fechas atrasadas y su demora fué ocasionada por haber tenido que tomar mas de 30 presos en San Nicolás de los Arroyos.

—En la *Tribuna* de hoy he visto un artículo del *Nacionalista* de Corrientes, anunciando la renuncia de varios empleados superiores por el nombramiento de un Dr. Arias para ministro del nuevo Gobernador de esa provincia: ese diario así como la *Nacion* atacan el nombramiento, pero *El Nacional* en un artículo publicado ayer dice: que esos odios antiguos de los partidos deben estinguirse si se quiere seguir la politica del Presidente de la República, que se abrazó con Urquiza y ha traido á todos los puestos de la administracion, desde los mas elevados á los mas subalternos, á los hombres que figuraban en las épocas pasadas, como acérrimos enemigos de Buenos Aires.

Encuentro altamente justa la defensa de este diario por sus fundamentos; no así esa política del general Mitre que llamó á su lado á terribles enemigos nuestros. No soy yo de los *fusionistas* en política, pues jamás puedo olvidar á los hombres que tienen sobre sí la mancha de haber buscado por todos los medios la ruina y esterminio de Buenos Aires.

—La *Nacion* de hoy inserta una notable carta del General en Gefe del Ejército brasilero Mariscal Osorio, que se la recomiendo.

Enero 24.

ESTADÍSTICA.—Los derechos cobrados por la aduana del Rosario durante el año 1865 han producido la suma de $f 501.482.26 centavos en la forma siguiente:

Importacion............	$f 455.996.32
Esportacion............	45,485,94
	$f 501.482.26

No se cuenta la esportacion de frutos que han afianzado los derechos en esta aduana para pagarlos en la de Buenos Aires, y cuyos derechos importan la suma de 167,000 pesos fts.

El valor de la importacion es superior en 45 al 64 en 5000 y tantos fuertes, y el de la esportacion en cerca de 12 mil.

El comercio del Rosario pues, ha prosperado en vez de retroceder como se pretende por muchos descontentos de la situacion.

RENTAS DE CORREOS—El producto de la renta de Correos en el Rosario el año 65 ha sido de $f. 4467,27.

PAPEL SELLADO—El papel sellado nacional ha producido $f 5008,87.

—El vapor italiano *Principe Oddone* ha sido comprado por un Sr. Canstadt.

—Un bote del vapor *Pavon* se tumbó ayer por ir á prestar auxilio á tres individuos que se ahogaban.

Los cuatro tripulantes quedaron debajo, mas un fuerte golpe de mar volvió á levantar el bote, consiguiendo así salvarse.

—La *Nacion Argentina* anuncia que el Sr. José Mármol ha renunciado la mision á Rio Janeiro y publica este decreto:—

Departamento de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Enero 23 de 1866.

El Vice-Presidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional, en uso de la facultad que le concede la atribucion 22 del artículo 86 de la Constitucion Nacional:

Ha acordado y decreta.

Art. 1.° Nómbrase al ciudadano Dr. D. Juan E. Torrent, Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República cerca del Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil.

Art. 2.° Espídase al nombrado las respectivas credenciales, comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PAZ.
RUFINO DE ELIZALDE.

—En el artículo *Actualidad* lo mas interesante que hallo es lo siguiente:

«Se nos hacen las mas sérias observaciones sobre los inconvenientes y desgracias que resultan de los cascos de buques sumergidos en nuestro puerto. Algunos señores comerciantes nos hacen presente que, fuera de otros siniestros, ha tenido lugar el de buque francés *John Cocquerel*, que cargaba para el Havre. Este buque, á pesar de estar anclado, dió contra el casco de uno de los que se hallaban sumergidos en el canal esterior. Llamamos la atencion de quien corresponda sobre este suceso, previniendo que, desde hace seis meses, el *John Cocquerel* es el *tercer* buque que se pierde al chocar con los cascos sumerjidos. Decididamente, nuestro puerto necesita una séria reparacion; pero, mientras no se hace, es al menos indispensable reconocerlo y designar con señales visible estos escollos tan peligrosos para la navegacion.

—Llegó al Tigre el vapor inglés *Iron-King*, con una rueda inutilizada.

—El vapor *Rio Paraná* saldrá el domingo á las nueve para Montevideo, regresando el miércoles para seguir viage al Uruguay.

—Continúa la construccion de canoas y balsas para el ejército.

—El actual capitan del Puerto del Rosario, pasa á desempeñar la capitanía del de la Concordia y el de esta pasa para el Rosario.

—Llegaron á la Concepcion del Uruguay el *Uruguay* y el pailebot *Pepito*, con el objeto de embarcar fuerzas entrerianas. El sábado á las 12 ya se habia embarcado una parte.

—Urquiza ha mandado órden al Paraná para que la fuerza en ese punto esté pronta para que el *Paysandú* la tome á su paso. La mandará el Coronel Gonzalez.

—Llegó del Uruguay el vapor *Rio de la Plata* con mas de 200 pasageros.

Los periódicos que tengo á la vista anunciaban la partida del contingente Entreriano!!

Las Cámaras se iban á reunir porque habian llegado los diputados que faltaban.

—El *Esmeralda* no trajo balija del interior de la República, así es que nada puedo decirle de ellas en esta carta.

—Me acaban de asegurar que el almirante Tamandaré se embarca hoy para esa ciudad: puede ser cierto por que esta mañana caminaba muy de prisa hácia el puerto.

—Cierro esta correspondencia á las 2 de la tarde, si á última hora llega algo notable se lo comunicaré.

(*Su Corresponsal*.)

ULTIMA HORA—4 de la tarde.

Llegó el vapor nacional *Paysandú*:

Este buque salió de Corrientes tres dias antes que el *Esmeralda* y ha estado barado dos noches y un dia abajo del Diamante.

Han venido de pasaje varios oficiales brasileros.

FOLLETIN

LOS DESHEREDADOS

(DESVENTURAS DE LA VIDA)

NOVELA ORIGINAL

DE D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

A los gritos de Clara y de Anita, á los de los vecinos que habian despertado al estrépito del pistoletazo, empezaron á abrirse balcones.

Se oyeron por todas partes voces de: [illegible]

[illegible]

Inmediatamente contestaron á lo lejos, acá y allá, en todas direcciones, partiendo de las calles vecinas otros pitidos, y no pasaron tres minutos antes de que estuviesen junto al sereno que llamaba otros serenos.

[illegible]

Habian salido vecinos de las casas.

[illegible]

—¡Aquí! ¡Aquí!—gritaban á un tiempo los vecinos del cuarto principal y del cuarto segundo, en la casa de Clara y Anita.

Los del cuarto principal y los del segundo no se habian atrevido á salir á otra parte que al balcon; [illegible] habian atrancado las puertas.

Esto era natural; temian ser invadidos por los ladrones y asesinos.

Sin embargo, los ladrones, como suele decirse, no andaban ya por el mundo, [illegible]

[illegible] quebrada, y una pistola armada en la derecha.

De la punta de cada chuzo pendia un farol.

—Aquí hay un cadáver,—dijo el primer sereno.

Entraron dos mas.

El comisario les hizo tomar las escaleras, y solo entonces, y aun con miedo, se atrevió á reconocer á la mendiga.

Estaba fria, rígida, muerta.

Por sus narices aparecia sangre coagulada.

Tenia en la boca un pañuelo, retorcido á manera de mordaza.

—Que avisen al instante al señor alcalde del crimen del distrito, y al señor superintendente de policía,—dijo el comisario:—que amarren, y no dejen hablar con nadie, al sereno que se ha encontrado sin chuzo y sin farol.

Hubo un movimiento entre los serenos que estaban á la puerta, de los cuales partieron tres.

—Otro,—dijo el comisario,—á la guardia de la Panadería á pedir auxilio.

Partió otro sereno.

El comisario permaneció inmóvil, aturdido, esperando el que llegase el auxilio de la guardia.

A los ocho ó diez minutos, llegaron un cabo y cuatro voluntarios realistas.

—A ver, cabo,—dijo el celador,—ponga usted dos números á la puerta, para que no dejen salir á nadie, y que usted para adelante por las escaleras con los otros dos números.

El cabo, que tenia trazas de artesano acomodado, y de hombre de pelo en pecho, estableció los centinelas, armó la bayoneta, y la hizo armar á los otros dos, y tomó intrépidamente las escaleras arriba.

—Conmigo dos serenos, y que los otros se queden aquí,—dijo el comisario.

Y siguió á los realistas.

Al segundo tramo el cabo se detuvo.

—Aquí hay un hombre tendido,—dijo;—pero no está muerto: resuella como un cerdo.

—Como un hombre tendido no hay que temer,—el comisario adelantó como pudo, oprimiéndose contra los realistas, á causa de lo estrecho de las escaleras, y se acercó al tendido.

—A ver, un farol,—dijo.

Un sereno se lo alargó con la punta del chuzo.

—¡Ah! ¡El Copero!—dijo el comisario, mirándole el rostro con la luz del farol.—Pues no era cosa, que digamos, las ganas que yo tenia de cogerte, pillo.

—¡Bah! ¿Quién es?—dijo el Copero, que estaba borracho.—Yo no sé por qué no han de dejar á un hombre dormir. ¡Vaya, y qué buena crianza!

El comisario le tendió un palo con su baston de autoridad.

—¿Por qué me pega usted á mí? ¿Quién es usted para pegarme á mí?—dijo el Copero incorporándose, y echando mano á su navaja.

El comisario hizo un movimiento de retroceso.

El cabo de realistas puso su bayoneta al pecho del Copero, y le punzó.

—A ver lo que vas tú hacer, canalla, asesino,—dijo.

—Que suban dos salvaguardias, si ha venido alguno,—dijo el comisario.

Y esperó.

Un sereno bajó.

—¿Qué es lo que habeis hecho?—dijo el comisario al Copero.

—¿Yo? ¿Y qué sé yo lo que he hecho? ¿No vé usted que estoy piripi? Esta es una mala jugada que han hecho conmigo: una jugarreta: ya se vé, cuando un hombre bebe mucho, no sabe lo que hacen con él.

—¿Qué sangre es esa que tienes en la cabeza, tunante?—dijo el cabo de realistas.

Cristóbal se llevó la mano á la cabeza, y luego se miró la mano.

Se la habia teñido en sangre.

—¡Calla!—dijo.—¡Pues es verdad; me han descalabrado! ¡Cuando uno bebe!....

—Señor comisario,—dijo, volviendo el sereno que habia bajado:—aquí hay dos salvaguardias.

—Suba usted, cabo, suba usted, para dejar lugar á los salvaguardias,—dijo el comisario, subiendo tres escalones, y siempre con el farol en la mano.

Los salvaguardias subieron, y llegaron hasta el Copero.

—Regístrenlo ustedes,—dijo el comisario.

Se procedió al registro.

Se le encontraron en el bolsillo del chaleco, envueltas en un papel de estraza, seis onzas de oro; en un bolsillo de pecho interior de la levita, una navaja de tres muelles; dos pañuelos blancos de algodon con nudos, ó lo que es lo mismo, dos atraques; una llave ganzúa, y una baraja.

No tenia mas, pero con lo que tenia habia bastante, sin mas prueba, para que le sentenciasen á diez años de presidio, con retencion, en los Mayores de Africa.

—Guardad esos cuerpos de delito,—dijo el comisario;—atadle, y llevadle abajo: que no hable con nadie: arriba, cabo.

Llegaron al piso tercero, y encontraron la puerta abierta.

Ya no se gritaba allí; pero se gemia de una manera que causaba horror.

Eran gemidos de mujer, que salian de una alcoba: de Clara, que se retorcia sobre el cadáver de su padre.

Porque el desdichado don Antonio habia sido, como la mendiga, sofocado, asfixiado por el atraque.

Anita, medio muerta, pálida, trémula, estaba de pié junto á Clara.

El comisario adelantó, y entró en la alcoba.

—¡Otro cadáver!—dijo.

Clara se levantó de sobre su padre, miró con ojos estraviados, desesperados, al comisario, estendió los brazos, y esclamó:

—¡Justicia! ¡Venganza!

Y cayó sin sentido.

VIII.

Robado, y sobre robado, preso.

Cuando sobrevino Gaspar, cuando le detuvo el centinela realista, ya estaba dentro de la casa un alcalde del crimen, con su escribano y sus alguaciles.

Todo lo que la policía tenia que entregar, esto es, los cadáveres, el Copero, y las piezas de conviccion, como dirian los franceses, que se habian encontrado sobre el Copero, habia sido entregado á la justicia.

Los alguaciles habian reemplazado á los salvaguardias y á los voluntarios realistas, que sin embargo permanecian allí, por si era necesario.

Habia habido tiempo para que llegasen las camillas del Hospital.

El alcalde habia instruido parte del sumario.

Resultaba de él:

Que en la villa de Madrid, á tantos de tantos de tal año, en la casa, etc., se habia cometido el robo violento de una niña, llamada Clara, hija legítima de Gaspar Media-noche, memorialista y librero de viejo; que habia sido asesinada una mendiga llamada Luisa, á quien Gaspar Media-noche habia recogido, y así mismo asesinado don Antonio Montes, propietario de la casa, y en cuya compañía vivia Gaspar-Media-noche: que éste, que no tenia costumbre de salir, que durante dos años no habia puesto el pié en la calle, habia salido la noche anterior, y la en que habia acontecido el crímen, no habiendo vuelto á la hora en que se instruia el sumario, á pesar de ser muy tarde.

Esto no queria decir que Clara hubiese acusado á Gaspar; sino que del interrogatorio se habian desprendido estos hechos.

El alcalde dictó auto de prision contra Gaspar Media-noche, y contra José Túrdiga su criado.

A pesar de la dolorosa situacion en que se encontraba, Clara protestó, y afirmó la inocencia de Gaspar y de Túrdiga.

En cuanto á Anita, puso el grito en el cielo en cuanto supo que iban á encerrar á su novio, y fué necesario que el alcalde la amenazase con encerrar á ella misma para que callase.

Aquellos señores, eran muy amables: prendian hasta las arañas donde se habia cometido un crímen.

Así es que, apenas Gaspar dijo que aquella era su casa, y sobrevino un alguacil, y le vió jorobado, y supo que se llamaba Gaspar Media-noche, arremetió á él, diciéndole:

—Pues dése usted preso á la justicia del rey nuestro señor.

—¡Preso!.... y bien,—dijo Gaspar:—eso importa poco: lo que importa es saber lo que ha sucedido en mi casa.

—¿Lo que ha sucedido en su casa de usted?—dijo con una grosera ironía el alguacil, que buscaba algo en sus bolsillos:—ya se lo dirá á usted el señor alcalde.

Y sacó una cuerda, y quitó la capa á Gaspar.

—¿Qué hace usted?—dijo éste sorprendido.

—No voy á quedarme con ella; ya se la volveré á usted á poner cuando le haya atado los brazos.

—¡Atarme! ¡Atarme!—esclamó con agonía Gaspar.—¡Atarme como á un criminal infame!

Pero el alguacil cogió los débiles brazos de Gaspar, y los ató por las sangrías á la espalda.

Luego puso la capa al pobre Gaspar, que no habló una sola palabra.

—A ver, Trinquete,—dijo el alguacil que habia atado á Gaspar á uno de sus compañeros:—sube y dí al señor alcalde que ya está preso Gaspar Media-noche; ¡vaya un apellido! Media-noche, y á tiempo, las doce.

El reloj de San Isidro habia empezado á dar aquella hora.

—A ver, ¿dónde están las camillas?—dijo un alguacil á la puerta de la casa.

—Aquí,—contestó uno de los mozos.

Las camillas estaban junto á Gaspar; y junto á Gaspar, guardándole como un mastin receloso, el alguacil que le habia atado.

Aparecieron por la puerta dos salvaguardias conduciendo algo que pesaba.

Gaspar vió asomar entre los salvaguardias dos piés rígidos, calzados con unos zapatos viejos.

Luego aquel grupo avanzó, se completó, apareció un cadáver andrajoso, á quien sostenian por la cabeza otros dos salvaguardias.

Los mozos habian abierto la camilla mas próxima á Gaspar.

Los salvaguardias adelantaron y pusieron en la camilla á la mendiga, á quien Gaspar reconoció.

—¡Oh, qué es esto, Dios mio!—esclamó aterrado, horrorizado.

—A ver si calla usted,—le dijo el alguacil:—usted no puede hablar.

—Tener abierta la otra camilla,—dijo el mismo alguacil que habia hablado antes:—esa con dos salvaguardias al hospital.

Los mozos cargaron con la camilla en que iba la mendiga, y se alejaron, escoltados por dos salvaguardias.

—¡Otro cadáver aun!—murmuró Gaspar.—¡Quién será, Dios mio!

Su guardián no pudo imponerle por aquella vez silencio, porque Gaspar no habia hablado.

Esperó agonizando, en una situacion que se comprende mas fácilmente que se esplica.

Al fin se oyeron pesados pasos dentro del portal.

Aparecieron otros dos piés rígidos, sin calzado y con medias blancas entre dos salvaguardias.

Luego, envuelto en una sábana, un cadáver.

Por fin, los dos salvaguardias que le sostenian por la cabeza se acercaron.

Al ponerle en la camilla, Gaspar reconoció á don Antonio, arrojó un grito espantoso, tembló, sintió una amargura, una desesperacion y un dolor infinitos, horribles, supremos.

Estuvo á punto de caer, sollozó con unos sollozos que á nada se parecian mas que á un hipo mortal, y luego rompió á llorar de una manera tan amarga, tan desconsolada, que el alguacil que le guardaba se conmovió.

Esto era un fenómeno.

La conmocion de un alguacil era el mejor punto de comparacion para comprender en toda su intensidad el dolor de Gaspar.

Le quitó la capa y le desató.

—Vaya,—dijo:—usted es inocente, y un inocente no debe estar atado: pero no se vaya usted, pobre hombre, porque á mí me han mandado que le prenda á usted, digo, nos lo han mandado á todos, y yo no le puedo á usted soltar: ¿era padre de usted el muerto que se han llevado?

—Ya al cerrar esta tengo aviso que el *Paysandú* trae balija de Chile—Voy en busca de noticias.

5 y media de la tarde.

Tengo á la vista *El Independiente* de Santiago y tomo de él las dos noticias que siguen, que son las que he hallado de mas importancia.

CLAUSURA DEL CONGRESO.—Por el Ministerio del Interior se ha pasado la siguiente nota á las Cámaras de diputados y senadores.

Santiago, enero 3 de 1866.—Habiendo sido despachados los asuntos para que fué convocado el Congreso el 11 de octubre último, he acordado cerrar las presentes sesiones estraordinarias, lo que tengo el honor de comunicar á V. E.—JOSE JOAQUIN PEREZ.—*Federico Errázuriz.*

EL COMBATE DE CALDERILLA—En *El Correo* de la Serena encontramos lo siguiente, á mas de lo que ya hemos publicado, sobre ese acontecimiento:

Un vaporcito chileno de porte de unas cuantas toneladas, ha sido bárbaramente cañoneado por una gran fragata española, en el puerto de Calderilla.

Este vaporcito, tiempo ha que burlaba la ridícula vigilancia Entraba y salía de los puertos del norte sin presentarles jamás el bulto al enemigo.

En la tarde del 27 de este mes, las lanchas cañoneras de la escuadra le dieron caza en Calderilla, pero no lograron apresarlo, ni salieron bien parados de la jornada.

Unos cuantos soldados de línea fueron bastante para contener todo el poder de una gran fragata, cuya actitud ridícula hizo reir á los defensores de Calderilla.

Caldera diciembre 27 de 1865.

Señor Don Pedro Antonio Vazquez:

A las seis y media se retiraron los españoles sin poderse llevar el vaporcito.

Se calculan tres muertos y diez ó doce heridos; de nuestra parte ningun herido ni muerte.

SECCION OFICIAL

Comision de Salubridad Pública.

Montevideo, Noviembre 28 de 1865.

Esta Comision, movida del mejor deseo, en promover los medios que estén á su alcance para evitar los males que á consecuencia de una epidemia pudieran desarrollarse en la poblacion, tiene el honor de dirigirse á esa H. C. para manifestarle, que se hace absolutamente necesario atender con rigidez el estado sanitario de la ciudad, á fin de prevenir que cualquiera peste que desgraciadamente pudiera sobrevenir, no hallase causas que facilitasen su propagacion; lo que pudiera suceder si no se tomasen medidas con oportunidad.

Para el efecto, y prevision de esto mismo, la Comision se permite aconsejar el adjunto proyecto de Decreto, para que tomado en consideracion por la C. E. A. y con las modificaciones que crea necesario introducir, se sirva elevarlo al Superior Gobierno para su aprobacion y debida publicacion.

Dios guarde á vd. muchos años.

Juan Mac Coll—Director
Francisco Agell—Secretario.

Al Sr. Presidente de la C. E. A., D. Agustin de Castro.

El proyecto de Decreto á que se refiere la nota anterior ha sido publicado en *El Siglo* del 30 de Noviembre, y como no ha experimentado alteracion alguna, prescindimos reproducirlo aqui, pues nuestros lectores lo tienen ya en dicho número.

Comision E. Administrativa.

Montevideo, Diciembre 2 de 1865.

En sesion de está corporacion fué aprobado el precedente Proyecto, acordándose que con oficio se elevára al Superior Gobierno.

Agustin de Castro—Presidente.
Juan A. Ramirez—Secretario.

Comision Estraordinaria Administrativa.

Montevideo, Diciembre 2 de 1865.

Elevo á manos de V. E. el proyecto presentado por la Comision de Salubridad Publica, que ha sido aprobado en sesion de anoche, de esta corporacion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Agustin de Castro—Presidente.
Juan A. Ramirez—Secretario.

Al Exmo Señor Ministro de Gobierno D. Daniel Zorrilla.

Ministerio de Gobierno-

Montevideo, Diciembre 11 de 1865.

Pase á informe de la Junta de Higiene Pública.

ZORRILLA.

Junta de Higiene Pública,

La Junta de Higiene Pública del Estado se complace en elevar á V. E. el informe pedido, sobre el proyecto de la Comision de Salubridad de la C. E. A.

Las medidas propuestas por aquella corporacion, son de tal manera conformes á las necesidades de nuestra poblacion, de tal manera reclamadas por la higiene, que esa Junta podria limitarse á pedir á V. E. su completa sancion, sino creyese necesario aducir algunas razones que justificasen su aceptacion, é indicar al mismo tiempo la reforma higiénica, indispensable hoy dia, y que deberá hacerse en los cementerios.

La primera y la mas vital de las medidas pedidas, es, sin duda, la de autorizar á aquella comision municipal, para hacer las visitas domiciliares en todos aquellos establecimientos y casas particulares, en donde haya denuncia de focos de infeccion, ó se presuma su existencia. Como quiera que esta conducta tiene por objeto el bien de la comunidad, deber de la Junta es el decir, que es práctica universal, de reconocidas é innegables ventajas, y que tiene además en su apoyo, la sancion de la esperiencia de todos los pueblos civilizados, sea cualquiera la forma de gobierno que los rige.

El doloroso recuerdo de la epidemia de 1857, no ha sido bastante para que en lo sucesivo los moradores de cierta clase, comprendiesen la necesidad de vivir en las condiciones higiénicas mas favorables. Aun entonces, en presencia del peligro, se hicieron remisos para cumplir las disposiciones que emanaron de las autoridades encargadas de llenar las prescripciones de la higiene pública; y no se crea que fueron solamente los que carecian de medios para efectuarlo, sino ciertos propietarios avaros y egoistas que rehusaron cumplir los mandatos de la autoridad. Es, pues, á la evidencia de precedentes semejantes, que la Junta considera de un interés supremo la visita domiciliaria.

Mirada esta cuestion bajo el punto de vista de las conveniencias generales, no puede aducirse razon alguna plausible, que pueda impedir la única investigacion real, la única admitida, la de la autoridad municipal, para conocer prácticamente la existencia de locales insalubres en el interior de las fábricas, de los almacenes ó de una casa particular. Seria imposible de otro modo el conocimiento de las causas que puedan alterar la salubridad de un país.

Todos los inconvenientes deben desaparecer ante la suprema necesidad de la salud pública, y la Comision de Salubridad que manifiesta tanta fuerza de voluntad para cumplir su mandato, será impotente, si no se la autorizase suficientemente para proseguir por todos los medios posibles al objeto de su institucion.

No solo es necesaria la visita domiciliaria en ciertas casas con el objeto ya indicado, sino que como consecuencia de su inspeccion, deberá limitarse el número de inquilinos que cada habitacion permite, con arreglo á los preceptos higiénicos, prohibiendo esas aglomeraciones de diez ó mas hombres, que viven y duermen en cuartos, cuya capacidad atmosférica y la imposibilidad de la renovacion del aire apenas permiten dos ó tres.

La reforma indicada en la construccion de caños maestros, así como sus terminaciones; que deben ser prolongadas, de manera que las aguas del mar las cubran constantemente, ha sido recomendada en muchas ocasiones, sin que hasta ahora se haya tenido presente por los constructores.

Es evidente que esos mismos caños maestros necesitan ser lavados frecuentemente no solo por las aguas pluviables que son irregulares, sino por las aguas permanentes que la Comision se propone establecer. Y esta debió ser la condicion indispensable si la autoridad correspondiente hubiese solicitado el consejo de la Junta de Higiene. Es imposible de otro modo impedir las emanaciones pútridas que se originan en toda sustancia orgánica por el trabajo de putrefacion, las que esparcidas por el aire tienen que ser respiradas por la poblacion: esto sucede en el dia.

Otras de las necesidades imperiosas que por olvido, sin duda, no espresa el proyecto de la Comision de Salubridad; y que esta Junta se permite indicar á V. E. como de primera importancia, es la eleccion de local para el establecimiento de cementerios, y la traslacion á los nuevos de los ecsistentes hoy.

El que se conoce bajo la denominacion de cementerio inglés, está casi en el centro de la poblacion. El nacional, que algunos años antes se ha creido que estaba á distancia conveniente del centro de la poblacion, se halla hoy confundido con ella, y ese es uno de los focos de infeccion, peligroso por su procsimidad, y que importa alejar, mucho mas si se tiene presente el sistema adoptado de nichos y la poca profundidad de las sepulturas, que generalmente no alcanzan á cinco piés, como está aconsejado. Todas las poblaciones alejan sus cementerios cuanto es posible, porque no hay quien ignore que esas tristes mansiones, son un manantial fecundo y perenne de gases deletéreos.

Supuesta la autorizacion que la Comision de Salubridad precisa para llevar á cabo su importante proyecto, las condiciones higiénicas de esta capital, habrán cambiado de tal manera, que será difícil que cualquiera importacion epidémica encuentre facilidad para su desenvolvimiento. Lo contrario sucederia, si continuásemos en el total abandono de los preceptos higiénicos en que, hasta el presente, desgraciadamente vivimos, y ahora es tiempo ya de pensar que en el momento del peligro, no se improvisan los buenos medios higiénicos, q' son necesarios para la vida de todos los pueblos; que es preciso precaverse con tiempo, é ir gradualmente mejorando lo que sea conveniente, basta el punto de poder vivir con la confianza que inspire una buena reglamentacion de Policia Sanitaria, sostenida por todos.

Viendo un adelanto en las bases propuestas por la Comision de Salubridad, se limita esta Junta á pedir á V. E. la aprobacion de todas ellas, mas el alejamiento de los cementerios; y al terminar su informe, no puede ocultar á V. E. la inmensa satisfaccion que esperimenta, al considerar la fuerza de voluntad, el interes y el estudio que han hecho, de tan importante asunto, los buenos ciudadanos que se proponen realizar tantas mejoras, y con tanta abnegacion.

Montevideo, Diciembre 19 de 1865.

Fermin Ferreira—Presidente.
Miguel Garviso—Vocal Secretario.

Al Exmo. Sr. Ministro de Gobierno D. Daniel Zorrilla.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Diciembre 17 de 1865.

En mérito del informe que antecede de la Junta de Higiene Pública—apruébase el proyecto que ha elevado la Comision E. Administrativa de la Capital, presentado por la Comision de Salubridad Pública, debiendo las visitas domiciliarias, á que se refiere el artículo 2.° practicarse. en cuanto á las casas particulares, solo habiendo denuncia y bajo las formalidades que á tal respecto se hallan establecidas.

Téngase por resolucion gubernativa, devuélvase á la Comision E. Administrativa para los efectos que corresponden y publíquese.

Rúbrica de S. E.—ZORRILLA.

Comision E. Administrativa.

En mérito del decreto que antecede, dése publicidad á está espediente y trascríbase á la Comision de Salubridad Pública, para los efectos que correspondan.

Agustin de Castro—Presidente.
Juan A. Ramirez—Secretario.

INTERIOR

Tacuarembó.

Nuestro corresponsal nos remite copia de la solicitud que los vecinos de dicho Departamento dirigen al Gobierno acerca del cura párroco D. Estevan de Leon, y que va á continuacion.

Esta solicitud confirma de la manera mas formal y auténtica, los cargos aducidos antes por nuestro corresponsal, y contra los cuales protestaron algunos adictos á dicho Cura en una *Solicitada* que vió la luz en *El Pueblo*, porque siempre hay ilusos y fanáticos prontos á salir á la palestra para defender las sotanas, como si el hábito hiciese al monge.

Las firmas de 65 vecinos respetables, garanten pues sobradamente lo dicho anteriormente, y eso prueba que los corresponsales de *El Siglo*, imparciales y justos, no se hacen eco de malas pasiones ni reclaman para hacer una mera oposicion, sino con el objeto de hacer conocer los verdaderos intereses del pueblo y denunciar abusos que se hacen intolerables.

Hé aquí la solicitud:

Los abajo firmados, vecinos de la Villa de Tacuarembó, ante el Superior Gobierno de la República respetuosamente se presentan para esponerle los siguientes cargos dirigidos á la persona del Cura párroco de este Departamento D. Estevan de Leon.

Considerando los hechos que se denuncian por la prensa en una correspondencia de Tacuarembó, inserta en el diario *El Siglo* del 30 de Diciembre próximo pasado, hechos corroborados por la opinion pública;

Por otra parte, visto el escándalo promovido por la monstruosa denegacion del mismo Cura, á dar entrada en el templo al cadáver de una criatura que no vivió mas que algunos instantes, y cuya madre estaba del todo imposibilitada para abonar el derecho de SIETE PESOS exigidos á todo trance por el Sr. D. Estevan de Leon para darle la sepultura, que no hubiera conseguido sin la generosidad del negociante D. Guillermo Alamon;

Atendiendo que esta atrocidad se halla comprobada por la declaracion formal del mismo vecino, que viendo el estremo apuro de la infeliz madre y conmovido por la presencia del cadaver espuesto cerca de dos horas en el suelo del átrio de la iglesia, no pudo resistir á tan bárbaro espectáculo, y entregó la cantidad de *siete pesos* requerida por el FALSO MINISTRO DE DIOS;

Considerando que desde dos meses el presbitero D. Miguel Cuñarro, teniente cura de esta parroquia desde ocho años y que goza de la simpatía pública, está por puro capricho del cura párroco D. Estevan de Leon, destituido de hecho por no estar ocupado en las funciones de su ministerio sin que el Cura se lo haya manifestado; considerando que una parroquia tan estensa como esta no puede estar administrada por un solo sacerdote y que el Sr. D. Estevan de Leon, despreciando las repetidas instancias de los feligreses de la frontera que reclaman en vano su ministerio, no quiere acceder á tan justo pedido, como tampoco mandar para este fin al presbítero D. Miguel Cuñarro;

Considerando que tan injustificable proceder es sumamente perjudicial á la moral, á la religion y á los mismos intereses de la nacion que diariamente pierde ciudadanos, por tener que bautizarse orientales en territorio brasilero, lo que contribuye esencialmente á desnacionalizar este Departamento de Tacuarembó;

Considerando sobre todo que las doctrinas y tendencias jesuíticas del cura D. Estevan de Leon son sumamente retrógradas, funestas y subversivas, como tambien completamente opuestas á las ideas de progreso, de moral y de órden, que son la norma de los habitantes de este Departamento;

Queriendo los abajo firmados por todas las razones que acaban de esponer, y otras que podrian aducirse, evitar los medios estremos de que han tenido que valerse otros pueblos de la campaña, afligidos por el mismo flagelo, en virtud y uso del derecho que les asiste, como ciudadanos ó habitantes de un país libre y esencialmente democrático, vienen á protestar solemnemente contra los abusos del ministerio sagrado cometidos por el padre de Leon, solicitando del Superior Gobierno se digne tomar en consideracion la presente solicitud, como esperamos que lo sea, ordenando de acuerdo con S. I. el Vicario Apostólico la remocion de nuestro cura párroco, lo que será un acto de alta moral que cortará tantos escándalos é intrigas á que daria lugar la permanencia entre nosotros de un sacerdote que no se sirve de la religion sino para la mas inicua esplotacion de las conciencias y del dinero del pueblo.

Tacuarembó, Enero 15 de 1866.

Siguen las firmas que son 65.

Estado

Que demuestra los fondos recibidos por la Comision Directiva del Nuevo Templo de Rocha y su inversion hasta la fecha.

CARGO.

1862.	
Febrero 24—Recibido de D. Elias Silva por donativo	$ 18
Marzo 22—Id. de D. Samuel Lopez por valor de una letra á su cargo por la Junta E. Administrativa á favor de esta Comision	2,125
Junio 10—Id. de D. Segundo Barrios por importe de la suscricion recolectada para dicho Señor	46 640
Id. 12—Id. de D. Leonidas Sanchez por donativo	4 640
Id. 21—Id. de D. Leonardo Silvera id. id.	4 640
Id. 28—Id. de D. Antonia Rocha id. id.	13 160
Julio 24—Id. de D. Isaias Nuñez id. id.	9 480
Agosto 19—Id. de D. Manuel M. de Olivera id. id.	50
Setiembre 21—Id. de D. Pedro Vega id id.	4
Id. 21—Id. de la suscricion de D. Francisco Machado	6 480
Octubre 4—Id. de D. Nicolás Gabito id id.	12
Id. 19—Id. de la Comision auxiliar de esta Villa por el producto de la rifa de D. Ignacio Segovia	57 160
Id. 25—Id. de D. Benito Machado por donativo á favor de la obra	6
Diciembre 23—Id. de D. Gregorio Fernandez id. id	19 160
Id. 23—Id. de D. Manuel Villarueta id id.	1 160
1863 Febrero 27—Id. de D. Ceferino Delmond id. id	76 640
	$ 2,455 160

DATA.

1862.	
Febrero 4—Saldo á favor de la Comision segun cuenta cerrada en esta fecha.	$ 202 120
Id. 24—Pagado por publicaciones en la prensa	19 160
Julio 5—Id. al empresario D. Manuel Pereira á cuenta de su contrato	200
Id. 30—Id. al arquitecto D. Bernardo Poncini por inspeccion y medicion de la Obra	182 320
Octubre 11—Id. al empresario D. Manuel Pereira á c[ta] de su contrato	200
Diciembre 10—Id. al mismo empresario por idem	1000
1863—Enero 8—Id. al secretario Vicente Piñeiro por gastos de oficina correspondiente al año ppdo.	60
Marzo 5—Id. al arquitecto D. Bernardo Poncini por inspeccion de la obra y modificacion de los planos	198 40
	$ 2,061 640
Suma del cargo mja	$ 2,455 160
Suma de la Data mja	$ 2,061 640
Existencia en efectivo	$ 393 320

Rocha, Enero 10 de 1866.
Quintin R. Correa, Tesorero.
Está conforme—*Vicente Piñeiro*, Secretario.
V°. B°.—*Luis Queirolo*, Presidente.

e26 3p.

EXTERIOR

Corrientes.

El gobernador Lopez nombró al Dr. Arias Ministro de Gobierno.

—El dia 14 se incorporó al ejército el Sr. Coronel Pablo Diaz con su Division, y fué nombrado Gefe de Estado Mayor del segundo cuerpo.

—El ejército oriental quedaba en Itatí.

El argentino, cerca de San Cosme.

El brasilero, en Laguna Brava.

El general Flores visitó á los generales Mitre, Osorio y Cáceres. El 18 debia el General en Gefe, acompañado de todos los gefes superiores de los tres ejércitos, efectuar el reconocimiento de los diversos puntos del pasaje.

—Entró el vapor de guerra argentino *Libertad*, trayendo á remolque una goleta, y otro buque con cerca de mil hombres mas de refuerzo de los contingentes de las Provincias de Catamarca, Jujuy y Salta.

—En la capital vá establecerse una sucursal del Banco Mauá.

—De la *Esperanza* tomamos estos sueltos:

EL BARON DE PORTO ALEGRE.—Se han recibido comunicaciones de este gefe brasilero, fechadas en San Borja.

En ellas declara que tiene la fuerza toda reunida, pero que se ha visto en la imposibilidad de marchar á consecuencia de no haber llegado los vapores con el vestuario y material de guerra que se le remitió hace tiempo.

Estos vapores no han podido subir el rio á consecuencia de la gran baja.

Dice el mismo General que espera poder marchar para la frontera del Paraguay á mediados del corriente mes.

Como la distancia que tiene que recorrer para pisar territorio enemigo no escede á veinte leguas, esa fuerza vá muy á tiempo de poder cooperar con el gran ejército que está á la fecha frente al Paso de la Patria.

EL VICE GOBERNADOR.—A mérito de la renuncia de este alto puesto hecha por el Ciudadano D. Juan V. Pampin, fué investido de él el respetable Dr. D. José R. Vidal y desde el dia 13 está en ejercicio del mando supremo de la provincia, por ausencia de S. E. el Sr. Gobernador Lopez.

LOS PARAGUAYOS.—El domingo pasó á este lado del rio Paraná, por el Paso de la Patria, en once canoas una fuerza paraguaya, en número segun cartas, como de 200 hombres.

Sostuvieron una fuerte guerrilla con los tiradores de la Division Goya y despues de algunas horas hicieron fuego en retirada repasando el Paraná con precipitacion.

Parece que la intencion que trajeron estos bandidos, no era otra que robar, pero salieron chasqueados.

Un bravo, á los tiradores de la Division Goya y á su Comandante Ayala.

—Sobre este suceso dá estos detalles una correspondencia del *Nacionalista*:

Esta mañana á las ocho se vieron desprender de inmediaciones de la bateria Itapirú, once canoas con veinte soldados cada una, que navegando aguas arriba vinieron de arribada al Paso de la Patria donde hicieron su desembarque, fuertemente escopeteados por treinta tiradores del Regimiento San Martin, que estaban en el servicio de avanzada.

Poco despues, trece canoas mas vinieron con igual número de tropas, llegando á reforzar y protejer el desembarque, trayendo una cohetera, y dos piezas de artilleria.

Una vez en tierra, avanzaron hasta la parte esterior de la seja de monte que en su mayor anchura será de 3 cuadras, no sin dejar de ser un momento fuertemente escopeteados por nuestros intrépidos soldados. A medio dia era muy recio el fuego de una y otra parte. A esa hora, el Sr. General Hornos que tenia prontos doscientos cincuenta tiradores marchó del campamento á reforzar nuestras vanguardia.

Fué llegar y con el arrojo que le es peculiar, hizo echar pié á tierra á cien tiradores cargando al enemigo en el campo escabroso que habia escogido.

No resistieron el brio de nuestros valientes, pues retrocedieron perseguidos cuerpo á cuerpo hasta ganar la espesura del monte, y parapetados en los árboles hicieron un vivo fuego, los seiscientos infantes, que á este número ascendia la fuerza enemiga.

Una hora permanecieron haciendo fuego á quema ropa; á nuestros valientes que los cargaban á sable, despues mas despacio, con menos viveza, tres horas duró el fuego, pero fuertemente acosados los enemigos, emprendieron la retirada, lo que si hubiésemos tenido un batallon de nuestros infantes, el reembarco les hubiese costado la pérdida de la mitad ó el todo de la fuerza.

No comprendo la causa de no haber infanteria inmediata al Paso. Nuestra pérdida en este encuentro es de seis muertos y nueve heridos. La del enemigo es considerable sin duda, á juzgar por los muchos regueros y charcos de sangre que han dejado hasta en la playa.

Gran fiesta.

El diario aleman que se publica en Buenos Aires nos da la noticia de una gran fiesta que debe tener lugar á mediados de Abril, la primera en su género.

Es una reunion de las academias de canto del Brasil, Montevideo y Buenos Aires.

Un amigo nos ha favorecido con la traduccion del programa de la fiesta, y nuestros lectores verán por él que será una gran novedad para Buenos Aires.

Que ella se realice son nuestros deseos.

PROGRAMA

PRIMER DIA—MARTES 17 DE ABRIL.

Recepcion de los cantores en el muelle. Conduccion al Club. Saludo, almuerzo, reparticion de billetes.

A la tarde: ensayo.

A la noche: banquete en la *Teutonia.*

Segundo dia, Miércoles 18 de Abril.

A las dos de la mañana: Almuerzo en la Sociedad *Heimath.*

A la noche, Concierto en Colon, de cuyo importe, la mitad será destinado á un objeto benéfico, despues banquete en el *Coliseo.*

Tercer dia. Jueves 19 de Abril.

A las 2 de la tarde: Reunion de las Comisiones encargadas de la fiesta en el Coliseo.

A la noche concurso de las sociedades el Coliseo, despues banquete en la *Concordia.*

Cuarto dia: Viernes 20 de Abril.

Paseo al Tigre y á las islas.

A la noche: banquete en la *Germania.*

Cuarto dia: Sábado 21 de Abril.

Almuerzo de despedida en el Club central.

Las invitaciones á las sociedades en diferentes ciudades estrangeras han sido ya enviadas, y de todas se ha recibido contestacion.

Los dos Clubs de Montevideo han preparado un fuerte contingente de los mejores cantores.

En el Brasil tuvo mucha aceptacion, y aunque no de las mas lejanas no pueden enviar gran número de cantores, serán todas representadas por algunos socios.

El Club *Liedertafel* del Rio Janeiro, envia ya por el próximo paquete un premio para el concurso.

La prensa chilena.

La prensa chilena ha perdido los estribos al respecto de nuestro pais y gobierno, verdad es que en la tierra trasandina, siempre que de la República Argentina se trata, se pierde todo, el buen juicio, el sentimiento de la justicia, ya que el de la gratitud hácia nosotros, ha sido largo tiempo hace, arrojado al agua, por ser el fardo muy pesado.

Los juicios y apreciaciones de esa prensa pueril, afirma hechos sin sentido comun al respecto de la guerra en que estamos empeñados con el Paraguay, y hace críticas, sin fundamento alguno al Gobierno del General Mitre.

Nosotros replicamos, que la prensa que aplaude la Dictadura escandalosa levantada en el Perú por la voluntad de un ejército, en nombre de la conveniencia de Chile, no tiene derecho á censurar gobiernos Constitucionales cualesquiera que fuesen sus defectos ó errores.

Y conviene que lo sepa la prensa de aquel pais—que Chile, está muy distante de ser tenida en el Rio de la Plata, *por una República Modelo*—burla que por allí se hacen con la mejor buena fé del mundo. Puesto que por aqui pretendemos que Chile, nos imite, en la resolucion de varios problemas sociales, que tras los Andes, están intactos, como materia prima de la creacion.

Tampoco sucede aqui que Chile tenga influencia alguna en la República Arjentina, como la que disfruta y dispone en el Pacífico, resultando de ese hecho que las afirmaciones de aquella prensa, sean aplausos ó censuras, no gocen entre nosotros de reputacion alguna.

Todo lo dicho en nada menoscaba nuestros ardientes votos por el triunfo de las armas de Chile, en la injusta como insultada guerra á que le ha provocado España, que en pobre estado de finanzas, busca en bloqueos y guerras con paises sin escuadras, la solucion de su enfermedad; así como tenemos fé, en el potente brazo de los invencibles hijos de Chile.

(El Nacional.)

Un asesino descubierto.

En Córdoba acaban de ajusticiar un asesino, el que fué descubierto de un modo ingenioso.

La víctima era un italiano que habia reunido algunos pesos tocando el órgano.

Habia tomado pasage en la diligencia para venirse á Buenos Aires, y ya habia arreglado su equipage; pero hé aquí que de pronto desapareció y nadie pudo darse cuenta de su paradero.

La voz del pueblo que como bien se dice, es la voz de Dios, acusó á un individuo de haberlo asesinado.

Por sospechas, se prendió á dicho individuo y se le encerró en la cárcel.

¿Qué hace entonces un italiano compañero del que se suponia asesinado?

Toma el órgano de este y parándose frente á la cárcel, comienza á tocar las sonatas que acostumbraba á tocar su infeliz amigo.

Esta música llegaba á los oidos del preso como una voz terrible que acusaba su conciencia.

Suponia que la tal música no existia, y que era el mismo muerto el que derramaba en sus oidos esas armonias que lo enloquecian.

Desesperado un dia, se presentó ante los jueces y confesó su crimen.

El órgano fué la causa de esa confesion. El italiano habia sido asesinado por él, lo habia robado, enterrándole despues parado en un gran pozo.

Confeso y convicto, sufrió la última pena el infeliz. ¡Dios lo haya perdonado!

Marcha de la infanteria.

Hoy á las ocho de la mañana llegó á esta ciudad el Sr. Capitan General conduciendo los 3 batallones de infanteria y el escuadron de artilleria que se han estado organizando en San José, los que inmediatamente se embarcaron en el vapor Uruguay y una goleta, menos el primer batallon que queda en servicio en San José.

La fuerza que ha marchado será como ochocientos hombres.

A la pasada por el Paraná el vapor *Uruguay* tomará como ciento cincuenta hombres mas, que allí se han reunido.

Deseamos á esos soldados un viaje feliz, y que en el ejército aliado representen dignamente á la Provincia de Entre-Rios combatiendo como los primeros contra los enemigos de la patria.

El Sr. Coronel Gonzalez se ha embarcado con ellos, pero regresará á ponerse al frente de su batallon, luego que las infanterias se incorporen al ejército aliado.

(Uruguay)

GACETILLA

Obsequio á M. Alejandro Dumas—La familia del finado Irigoyen ha hallado una obra que fué talvez la última ejecutada por aquel artista con la admirable perfeccion que le ha valido tantos aplausos aquí y en Europa.

Es un finísimo pañuelo dibujado á rasgos de pluma en 4 horas. Representa un águila llevando una pluma en el pico, y en medio de mil rasgos delicadisimos se leen estas palabras:

A Alejandro Dumas
Le felicita y saluda con respeto
Juan M. Besnes é Irigoyen
á los 75 ½ años de edad

Les gamanos—Tenemos á la vista el número 30 de los *Anales de la Educacion Comun*, y por cierto que su lectura nos ha sido muy satisfactoria, porque estableciendo una lijera comparacion resulta que en instruccion pública gratuita estamos mas adelantados que Buenos Aires, á pesar de la gran diferencia de poblacion.

Concretándonos á ambas capitales hallamos que en Noviembre existian en todas las escuelas de Buenos Aires 3196 alumnos de ambos sexos, mientras que en Montevideo ese número era de 3083, mucho mas alto en realidad, atendiendo á que tenemos 40 ó 50 mil habitantes menos.

Carecemos de datos respecto de la campaña, porque desgraciadamente en años anteriores jamas se ha tenido el cuidado de exijirlos y las Juntas se han manifestado bastante indiferentes; pero creemos no equivocarnos suponiendo que cuando menos estamos al nivel de Buenos Aires á pesar de la desorganizacion que varias veces hemos señalado. Es posible que en todas las escuelas hayan 2,280 alumnos, que es el total correspondiente á Noviembre, de 51 partidos de la campaña de Buenos Aires.

Observarémos tambien que recien ahora se ha establecido el uso de los registros diarios, trimestrales y libros de entrada para las escuelas de la República Argentina, con el objeto de regularizar la estadística, mientras que entre nosotros se emplea ese medio desde que se recibió la actual Comision de Instruccion Pública.

Las variaciones para pífano—Bajo este epígrafe musical contiene *La Europa* una solicitada contra D. Juan A. Ramirez, Secretario de la Junta.

Nos consta que ha sido acusado por dicho señor, y que proveyó el juez mandando que hoy comparezca el editor de aquel diario.

Seguramente las variaciones de pífano están llamadas á interesar la atencion como las danzas habaneras, si bien su incógnito compositor corre el riesgo de que el jurado les dé una interpretacion no muy musical ni festiva, á fuer de profano en el arte de combinar los sonidos.

Subirá la pena—Los Guardias Nacionales del batallon 1°. han sido citados para los funerales por medio de una papeleta impresa, la cual hace esta prevencion: «que si alguien faltase *subirá la pena correspondiente.*»

Puede tolerarse que suba el pan, que suba la fruta, y en fin, todo lo que subiendo hace bajar el bolsillo; pero esa ascension de la pena nos parece sumamente peligrosa desde que está confiada á la voluntad de los jefes.

¿No seria mas justo que la pena permaneciese en sus límites, y que únicamente al cajista se le aplicase la elasticidad que le ha concedido?....

Un artista simpático—Desde que se estrenó la actual compañía lírica, el público consagró las mayores simpatías al barítono Celestino, hallando en su desempeño todas las condiciones que pueden exijirse á un artista de mérito, realzadas por la modestia que es inseparable del talento.

Esa inclinacion que debe satisfacer completamente al Sr. Celestino, y á la que corresponde complaciendo á sus admiradores, tuvo antenoche una ocasion de manifestarse elocuentemente en la representacion del *Trovador*, en su beneficio, y de la cual solo nos ocuparemos en lo que respecta á dicho artista, sin dejar por eso de hacer justicia á la cooperacion de sus compañeros y en particular de la Sra. Briol que como siempre conquistó merecidos aplausos.

Al aparecer el Sr. Celestino pudo juzgar del aprecio que se le profesa, por la ovacion unánime que le tributó la numerosísima y distinguida concurrencia; y como si no bastase esa manifestacion anticipada que no se obtiene generalmente, durante toda la representacion fué objeto de iguales aplausos, lo mismo que cuando acompañado por su hábil hijo espresó su profunda gratitud en unos bellos versos portugueses, luciendo en su pecho las dos medallas que le ha valido su talento.

Al felicitar sinceramente á ese artista, simpático por su carácter y por los dotes que forman su mérito, tenemos el mayor placer en publicar á continuacion la relacion de los obsequios que mereció en la noche de su beneficio, de sus compatriotas y amigos particulares, justamente enorgullecidos por sus triunfos en nuestro teatro.

Una magnífica corona artificial, azul y blanca, simbolizando la bandera portuguesa, ofrecida por la Sra. Da. Luisa Leitte—Otra idem por el Sr. Ministro de Portugal Baron de Souza. Otra idem por el comandante y oficialidad del vapor de guerra portugues «*Zarco*,» con esta inscripcion: «Los oficiales del vapor *Zarco* al artista Antonio M. Celestino»—Otra idem por el Señor D. Luis Riveiro, Vice-cónsul de S. M. F.—Una abotonadura de coral, para chaleco, por su compañera de arte la Sra. Carolina Nicolao Briol—Una cigarrera de carey con las iniciales de oro A. M., por su colega Luigi Lelmi—Un hermoso ramo de flores naturales ofrecido por José Vieira das Neves, y una corona, por el mismo caballero, de la cual fue portador al escenario el Sr. Julio Pereira Cardoso, capitan de la marina mercante, á quien el obsequiado manifestó su gratitud con un apreton de manos, de esos que espresan lo que siente el corazon en tales circunstancias—Una corona regalada al jóven pianista, Celestino por la Sta. Cármen Acosta—Un valioso album con tapas de nácar y con una dedicatoria á nombre de la marina mercante portuguesa, ofrecido por los señores: José Vieira das Neves, Manoel Rodriguez Vieirá, José Augusto Ribeiro, Pedro Duprat, Carlos Guerra Dally, Sebastião Isidro do Almeida, Julio Pereira Cardoso, João Carlos Guerra, Joaquin José dos Reis, Antonio Augusto Alves Amaro, Manuel dos Santos Vasco, João Crisostimo Junior, Cándido S. d'Avila, Manoel Afonso da Costa, Adelino José da Costa.

Las impertinencias—Es el caso de decir «mucho lo siento pero llorar no puedo,» con motivo de la heróica defensa que hace la *Opinion Nacional* para rechazar las *impertinencias* del *Siglo* contra la Gefatura de Canelones.

Invitamos al cólega con el debido respeto, á que caristre la pluma y atraviese á *La Tribuna* que tambien ha incurrido en igual en pecado, insertando correspondencias idénticos á las que recibimos de dicho departamento, á pesar de que dias pasados las anatematizaba con la excomunion mayor.

Si tanto le irritan las *impertinencias*, no se cebe solamente en un pobre pecador dejando al otro si el merecido castigo.

Así será doble el servicio en su doble carácter de periodista y de ciudadano.

Laudable celo—Afirma *La Opinion* que el Sr. Ministro de Hacienda no anda derecho, por que hay algunas cuentas completamente despachadas que duermen á pierna suelta debiendo estar despiertas con el *tin-tin* de las amarillas.

Aplaudimos con todas nuestras fuerzas ese laudable celo, esa vigilancia, esa rectitud inquebrantable; pero sentimos sobremanera que la voz autorizada del colega no haya resonado dias pasados, cuando el pueblo temia una crisis ministerial, fijándose en la prolongada ausencia de un piloto que no corre con la moneda.

¡Qué oportuno hubiera sido entonces un artículo tan excelente como el que hoy consagra al Sr. Ministro de Hacienda!

Si hubiésemos adivinado la buena disposicion del cólega en pró de los intereses públicos, á buen seguro que entonces le hacemos una advertencia, aunque tuviéramos el profundo dolor de verla despreciada por dimanar de la gacetilla.

Muito obrigado—El diario de la calle Piedras es bastante veleidoso en sus amores, pero es sensible á la gratitud.

Dias pasados nos llamaba *Proteo*, y nosotros retribuiamos esa galanteria aplicándole el título de *trapero*, en vista del afan con que recojia todo lo que juzgaba ofensivo al *Siglo*.

Pero quiso la casualidad que ocurriese el incidente con los brasileros, callado por todos y condenado por el *Proteo*, y ahí le tienen ustedes tratando galantemente á su antiguo amigo y ex-amado cólega, á quien llama ahora por su lejítimo nombre.

Esta conducta verdaderamente caballeresca exita nuestra admiracion y nos impulsa á retribuirla con un *muito obrigado*.

Enfermos—Los batallones *Florida* y *24 de Abril* tienen entrambos mas de 100 enfermos, es decir, la octava parte de sus fuerza. El Coronel Palleja atribuye ese número exesivo á la destemplanza del tiempo y al abuso de los baños.

Agua Prat—Generalmente se miran con desconfianza las invenciones que se anuncian como infalibles para tal ó cual cosa, á consecuencia de los frecuentes chascos que se sufren con las importaciones del exterior acompañadas de pomposos certificados. A fin de que no se cometa la injusticia de incluir en las creaciones del charlatanismo al *agua Prat*, que se vende en la Botica del Romano, aseguramos á nuestros lectores que es exelente para sacar manchas grasientas y de una aplicacion sencillísima. En Buenos Aires donde esa composicion ha merecido privilegio por diez años, se emplea en todas las casas de familia, y el elegante mas exajerado recurre á ella para salvar su pantalon ó su levita de una ruina completa, economizando asi tiempo y dinero. El *agua Prat* restablece el lustre del paño, no deja olor alguno, es superior á la *benzina* en todo sentido, y ha merecido las recomendaciones de toda la prensa bonaerense.

Mortalidad—Enero 24—Barbara Clavijo, oriental 50 años casada; Pedro Causeicos, oriental 18 meses, Cecilio Falcon, oriental 1 año; Elias Bolichet, oriental 6 ½ años; Inacia Mentasti, oriental 48 años casada; Nicolasa Sória, oriental 60 años id; Manuel P. de Souza, brasilero 26 años soltero; Manuel de Nacimiento, 18 id. id; Josefina Canale, oriental 7 meses; Roberto Hyne ingles 81 años viudo.

25.—José Miranda, oriental 65 años casado; Elisa Morador, oriental 4 meses; Juan Navarro, oriental 1 hora; Teodoro A. Agustino, brasilero 17 años soltero; José Neves de Silveira, brasilero 25 años id; Raimundo J. de Santos, brasilero 22 años id; Jose P. Tejeira, brasilero 25 años soltero; Un parvulo, oriental momentos; Maria Cayetana, oriental 5 ½ meses; Salustiano D. da Silva, brasilero 45 años soltero.

Suscricion—Para los funerales de las víctimas de Quinteros. A la suma recibida anteriormente de.......... $ 42

Tenemos que agregar las siguientes:

D. Antonio Garcia Viduyros.... $ 2
D. Tomas Lemos............ 2 50

Total.... 46 50

Estrañeza estraña—La redaccion opinionera estraña que el *Siglo*, continela avanzado de la regularidad y del órden, no haya levantado su voz enérgica contra el abuso que *se dice* comete el Ministro de Hacienda.

Despues de agradecer el alto honor que nos hace ese juicio, pasamos á contestarle.

Debió el cólega empezar por estrañar su propia estrañeza, porque no es razonable esperar que el *Siglo* crea lo que él *no afirma* puesto que se refiere á un *se dice*, cuando *La Opinion* se manifestó tan escrupulosa porque *El Siglo* aceptó lo que *le aseguraban* sobre la mensura de Cuñapirú y que aun no ha sido desmentido.

Paciencia, cólega; su sermon sobre la prudencia está haciendo efecto, y no queremos esponernos á incurrir en suposiciones gratuitas como decia usted dias pasados.

Punta de Carretas—El empleado del Resguardo en ese punto comunica que ha aparecido en la costa una barrica de harina y fragmentos de duelas. Como ningun buque ha naufragado despues del *Herschell*, supone el *Telégrafo* que pertenecerian esos objetos á dicho vapor.

Buen viaje—Partieron ayer con destino al Pacífico los vapores norte-americanos *Vanderbilt*, *Tuscarora*, *Powatan* y *Monadnock* (monitor.) Entre todos tienen 600 marineros y 67 cañones.

Queja—Tenemos una carta de un pasagero del *Rio de la Plata*, quejándose de la comida y del estado de las letrinas que contrasta con el aseo y buen órden de todo el buque. Si fueran fundadas esas quejas estamos ciertos de que serian atendidas en el acto.

Nos hacen falta—Los diarios de Buenos Aires anuncian que muy pronto llegarán allí 2,000 vascos.

Olvido—Por un olvido involuntario no hemos pedido disculpa á D. Julio Nuñez noticiero del *Nacional*, por la no publicacion de su crónica sobre la primera representacion de la *Yona*, que nos dejó al regresar á Buenos Aires. Cuando quisimos darla á los cajistas no nos fué posible hallarla. El Sr. Nuñez sabe lo que es imprenta y de consiguiente disculpará ese estravío.

Es chica la diferencia—Por segunda vez empleamos este epígrafe para sacar de *un error* al cólega opinionático.

El Dr. Fernandez no ha salido haciendo alarde de haber emitido su opinion sobre las reclamaciones diplomáticas basado en la informacion del Ministro de R. E., porque no significa tal manifestar lisa y llanamente la procedencia de los datos de que uno se sirve.

Ademas el Dr. Fernandez se encontró primero *casualmente* con el Sr. Ministro y despues *fué llamado* y asistió como lo haria cualquier persona bien educada, mientras que el redactor de *La Opinion* lo buscó espontáneamente para hablar con autorizacion sobre la famosa cuestion de Cuñapirú, y se echó á *trotar* con ese objeto, si es que no miente la gacetilla del susodicho diario.

La diferencia es chica.

Al primero *lo llamaron* y el segundo acudió al fuerte atraido por la atmósfera de que allí se goza.

Probablemente todavia estará *trotando*.

Aguantate la verruta—Esta frase que fué muy popular en una época de fatal recuerdo, le viene de perilla á los vecinos de Tacuarembó que llamaban infame, criminal y calumniador al corresponsal de *El Siglo*, porque acusaba al Sr. Cura de aquel pueblo.

Así como pedian al Gobierno que se convirtiese en tribunal contra el corresponsal, no será estraño que ahora llamen bandidos á los 65 firmantes de la solicitada inserta en otro lugar.

El código de comercio—Por su mucha estension dejamos para el siguiente número el informe de la Comision Correctora del Código y los decretos recaidos en él.

Otra víctima—Ya que un colega se manifiesta tan belicoso contra el *Siglo* porque no cree que en el Departamento de Canelones no hay defectos ni necesidades, sírvase atropellar al *Pueblo* que está de acuerdo con las impertinencias nuestras.

Mensagerias Orientales—Pasageros llegados ayer de Porongos: Balvino Simonet, José Gonzalez, Juan de Dios Ferreira, Nicasio Larriera, Casimira Echavarría, Esperanza Carbajal, Pedro Apatia, Antonio Castillo, José Robad.

Nosotros antes que él—Si *La Europa* hubiese venido á llenar una necesidad para la poblacion extrangera por el mero hecho de publicar correspondencias de la campaña, *El Siglo* deberia ser canonizado porque hace mucho tiempo que rinde ese servicio.

Respecto del Cerro Largo, por ejemplo, el diario europeístico no hace mas que repetir lo dicho por nuestro corresponsal, y como ambas versiones parecen copias fotográficas, es claro que nos corresponde por lo menos la mitad de la gloria.

El resto recíbalo el cólega y que le haga buen provecho, que le llene el estómago como él llena las necesidades campestres.

Llegó—A los suscritores que lloraban amargamente porque el papel no era tan bueno como antes, les pedimos que se consuelen mirando este número.

Escusado es decir que esos llorones son los almaceneros que pesan las ideas segun el peso del papel.

Así mismo debemos estarles agradecidos todos los periodistas, porque envolver yerba ó arroz no es el peor empleo que puede darse á un diario.

Correo del Pacífico—Anteayer llegó á Buenos Aires, y es probable que hoy tengamos nuestros diarios. Nuestro corresponsal de aquella ciudad dá algunas noticias á última hora.

Correo de «El Siglo.»

A NUESTROS AGENTES.

—*Al de San José*—Los números que reclama V. le han sido mandados; es posible que hayan seguido hasta Porongos ú otros puntos. Sin embargo se los mando otra vez.

—*Al de Maldonado.*—No comprendo las faltas de que se queja V., pues los números reclamados han sido mandados por la diligencia, y sentimos tanto mas esta falta por que no tenemos con que reemplazarlos pues está agotada la impresion de esos números.

—*Al de Treinta y Tres*—Las faltas de que se queja V., las esperimentaron tambien al principio del mes en Cerro Largo y Artigas, de donde tengo aviso posterior de haber recibido todos los diarios juntos. Supongo, pues, que se habrán quedado en las Agencias de diligencias, pero como Vd. vé, la culpa no la tenemos nosotros.

—*Al del Salto*—Recibí su carta del 21. No puedo corresponder á su pedido, por no tener mas *Grandes Almanaques de «El Siglo.»* La suscricion que V. pide para Barcelona, será servida con exactitud.

—*Al de Gualeguaychú*—Recibí su carta del 23, y hemos anotado la nota de sus suscritores.

—*Al de Tacuarembó*—No puedo comprender como V. no haya recibido diarios de 15 dias atrás, pues han sido mandados por todas las diligencias y correos, se lo puedo garantir. ¿Qué se habrá hecho de ellos en el camino?—No tengo mas *Grandes Almanaques de «El Siglo;»* el resto se lo mandaré por el primer correo.

SOLICITADAS.

Nueva plaza de la Aguada.

Montevideo, Enero 25 de 1866.

Sr. Gerente de *El Siglo*.

Presente.

Muy Señor mio:

Rogamos á Vd. se sirva dar publicacion en su apreciable diario á los documentos que acompañamos referentes á la Nueva plaza de la Aguada, y que servirán de contestacion á los artículos y comunicados publicados contra la referida plaza.

Agregaremos, solo, que á mas de las varas dadas para calles y que constan de la carta del Sr. Zuñiga, donamos un solar de seis cientas varas para Policia, y empleamos al pié de diez mil pesos en relleno de la Plaza, agrimensor etc. etc.

Es decir que para ubicar la plaza en mas terrenos, como ha sido nuestro objeto, pues es la base de nuestra operacion, vamos á gastar en calles, rectificaciones y relleno de la Plaza al pié de veinte mil pesos.

Agradeciendo á Vd. de antemano la publicacion que solicitamos,

Quedamos de Vd. atentos y S. S.

Cornelio Guerra y hnos.

Sr. D. Manuel G. de Zuñiga.

Presente.

Muy Señor mio y amigo:

Como vd. comprende bien, no es nuestra mente contestar los diferentes artículos é impertinentes peticiones al Superior Gobierno para que se rescindiese nuestro contrato de Plaza aprobado por decreto de 18 de Agosto próximo pasado.—Sin embargo, algo queremos decir al público para que se haga cargo de la lucha que hemos sido obligados á sostener para llevar á cabo un negocio honorable, en que todos son beneficiados, y nos atrevemos á decirlo sin igual en ventajosas condiciones para el fisco en todos los realizados por el Gobierno, ahora y antes.—Por esto motivo, pedimos á vd. se sirva hacer una demostracion de los terrenos invertidos por nosotros para llenar nuestros compromisos, y del área que nos fué cedida por, sola y única compensacion, por el Superior Gobierno.

De vd. affmo. y S. S. y amigo.

Cornelio Guerra.

Casa de vd. Enero 18 de 1866.

Sres. D. Cornelio Guerra y hnos.

Presente.

Montevideo, Enero 18 de 1866.

Muy señores mios:—En contestacion á la apreciable de vdes. fecha de hoy, debo decir: Que el área que vdes han destinado para plaza sin contar la calle de la Figurita que la cruza, es de 35,827 varas cuadradas.

Que para calles que dén acceso á la plaza y para rectificar la calle denominada del Pastor, vdes. han destinado 11,420 varas cuadradas.

Estas dos cantidades forman un total de 47,247 varas cuadradas.

El área total que ha resultado de propiedad del Fisco segun la mensura que acabo de practicar en dichos terrenos, es de 37,942 varas cuadradas.

La diferencia entre las dos últimas cantidades, es de 9,305 varas cuadradas, que donan vdes. sin compensacion ninguna, por parte del Fisco ni de los vecinos de aquella localidad.

La plaza tiene la misma estension con que la propusieron vdes. y fué aceptada por el Superior Gobierno.

Sin mas por ahora, queda de vdes. como siempre amigo affmo. y S. S.

Manuel G. de Zuñiga.

Exmo. Señor:

Constándonos que se ha presentado á V. E. una solicitud de varios vecinos de la Aguada que abrigan la ridícula pretension de remover la Nueva Plaza del *Sarandí* del local fijado en nuestro contrato con el Superior Gobierno contrato sellado por una parte, como á V. E. consta, con fuertísimas erogaciones, y por la J. E. A. con crecidas sumas empleadas en los empedrados que atraviesan la Plaza con sujecion á los niveles de la misma. Alejando á varios pobladores que se muestran ansiosos por trasladarse allí, el temor, que nosotros no abrigamos ni remotamente, de que dicha Nueva Plaza del *Sarandí* sufra la mínima modificacion en la localidad que le está fijada.—Trayéndonos esta incertidumbre graves quebrantos, y postergando con notable perjuicio del público, la construccion de establecimientos indispensables al comercio cuando la Plaza empieza á funcionar.

A V. E., suplicamos se sirva contestirnos á la presente dándonos las indispensables seguridades para poder llevar á cabo nuestra operacion sin que esto importe decir, lo repetimos, que por una parte hayamos abrigado la mínima duda sobre la lealtad del Superior Gobierno en el fiel cumplimiento de sus compromisos.

Es G. y J. Exmo Señor.

Cornelio Guerra Hnos.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Enero 24 de 1866.

No habiendose hecho lugar, por infundada, á la solicitud de los vecinos de la Aguada á que se hace referencia, devuélvase á los interesados para que continuen los trabajos que han emprendido en la Plaza de que son Empresarios, de conformidad al Superior decreto fecha 18 de Agosto del año próximo pasado.

ZORRILLA.

Sr. Redactor de *El Siglo*.

Sírvase V. aceptar en sus columnas, las siguientes líneas:

El asunto del vale falso que me cobra D. Juan Bernardino Arrue ha preocupado demasiado al comercio y á los hombres honrados, para que omita hacer conocer todos sus incidentes por medio de la prensa.

El bribon Arrue despues de haber sido convencido de la falsedad de ese vale, cosa que no negó en presencia de los libros llevados por el propio Domec, en que no aparece la entrada de semejante cantidad, y de las declaraciones que prueban que Mariual (el que aparece suministrando los diez mil pesos) jamás pudo disponer de la cuarta parte de esa suma, persiste en cobrar semejante vale, prevaliéndose de las chicanas con que obstó á la prueba que mi parte debió producir, y que hoy tiene en su poder.

Si antes de ahora pude decir con justicia y razon que el impávido Arrue se hacia objeto de las sospechas mas infamantes por su proceder en este asunto, hoy estoy autorizado para decir que á sabiendas de la falsedad de ese vale intenta su cobro, *y que se hace voluntariamente cómplice del robo con que se amenaza arruinarme.*

D. Juan B. Arrue es un hombre indigno que se presta por el sórdido interés de algunos pesos á ser instrumento vil de las mas vergonzosas esplotaciones.

Siga Arrue su camino que nosotros hemos de seguirlo hasta dejar su reputacion en el lodazal de la prostitucion y de la infamia.

N° 378. *José M. Aramburu.*

Señor Gerente de *El Siglo*.

Aunque no desconocemos los numerosos é importantes asuntos que pesan sobre la Junta, nos permitimos llamar su atencion sobre la bomba que el Sr. Sívori colocó en la puerta del Mercado, antes de recibir la debida autorizacion de acuerdo con el informe de los químicos Isola y Lenoble, que declararon el agua nociva á la salud, en consecuencia de lo cual la Junta tuvo el acierto de prohibir su venta en un parage público.

El Sr. Sívori, no contento con hacer gastar algunos pesos en el análisis del agua, cuya suma debia reembolsarla pues buscaba su provecho esclusivo, insiste en venderla burlándose de la prohibicion que aun subsiste y que seguramente no será revocada por mas que se afane haciendo ofertas tan frívolas como la de dar gratis el agua necesaria para regar los árboles de la plaza.

Infórmese la Junta del vecindario, y él le dirá que tal concesion seria perjudicial á la salud pública porque no faltarian personas ignorantes que bebiesen el agua, y tambien en otro sentido, porque los carros obstruirian una calle tan angosta y transitada, en la cual se formaria una laguna permanente.

Ademas, observarémos que el Sr. Sívori previendo el rechazo de su pretension, procura establecer la bomba en la vereda, de manera que los transeuntes con tal de que el llenase la bolsa, tendrian que caminar por la calle para dejar lugar á los marchantes, que se aglomeran á tomar el agua.

Pedimos á la Junta que de una vez desengañe al Sr. Sívori, obligándole á sacar la bomba de que hoy suele servirse no obstante, estarle prohibido, por lo cual recibirá el aplauso de—

Muchos vecinos.

Tacuarembó,

20 de Enero de 1866.

Sr. Redactor: Cuando un diario ilustrado como es *El Siglo* se lanza á ser el eco de censurar abusos cometidos por las autoridades de esta localidad, cumplia á su merecida reputacion de imparcial que se hubiesen tambien publicado los fundamentos de la denuncia recibida y parte publicada por el señor Redactor F.

Hago, señor Redactor, los mayores esfuerzos por moralizar la administracion, removiendo cuantos obstáculos se oponen para alcanzar tan deseado resultado.

Si fuesen ciertos los hechos que V. denuncia en el número 415 de *El Siglo*, mi conducta no se comprendia ni se esplicaria satisfactoriamente, toda vez que hubiese permitido cobrar impuestos odiosos como son en todas partes del mundo los que se pagan por pasaportes.

No tengo conocimiento que se haya exijido por comisario ó empleado el pase ó pasaporte á los que transitan de una seccion á otra de este Departamento: estimaria de su atencion que publicase cuantos informes tenga en el asunto para reprimir y castigar si los hechos denunciados son ciertos á cualquier empleado que hubiese cometido el abuso, contraviniendo á las disposiciones del Gobierno.

Cuando tuvo lugar la invasion de los Paraguayos en el Imperio del Brasil, *espedí gratis* muy pocos pases á oficiales del Ejército y Brasileros que residen en esta República y pasaron al Imperio, con el objeto que no los molestasen los Gefes y demas autoridades encargadas de hacer las levas y reuniones del Ejército Imperial; si por este acto, en su concepto considera V. que tengo responsabilidad, la acepto á fuer de hombre honrado. Todo lo demas que gratuitamente se me imputa, entiendo que carece de fundamento.

No puedo contestar afirmativamente al Sr. Redactor si ha habido ó no irregularidad en el cobro de derechos de ganado por los empleados de hacienda, empero debe estar uno esperanzado que los nuevos empleados nombrados, corresponderán á la confianza que en ellos ha depositado el gobierno.

Con la mas distinguida consideracion saluda á V. su affmo. S. S. Q. B. S. M.

Juan Bautista Castro.

El Sr. Comandante Hubó.

Los colorados que hemos visto en los periódicos de la capital que este soldado incansable en la causa de la libertad ha venido á visitar su patria por unos dias despues de Quinteros, sabemos tambien que regresa á Buenos Aires el 27 del presente á cumplir con el deber que le corresponde á un militar honrado. Damos tambien las gracias al Gobierno argentino por el acatamiento que hace del señor Comandante [illegible]

Montevideo, Enero 25 de 1866. — *Sus amigos los colorados.*

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires.

[illegible]

MOVIMIENTO DE ADUANA

[illegible]

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 25.

[illegible]

[illegible] cbez 1 id., á B. Varela 2 bultos, á Domingo Malmierca 1 paq. con 2575 $ mje de Buenos Ayres.

Salto con escalas y de Buenos Aires el 24 del cor. vapor paq. inglés «Rio de la Plata» de 350 tons. cap. B. Maguasco con 138 pasageros á Miguel Alvarez y hno. con—á Mauá y ca. 1 paq. dinero, á Manuel Garbisso 1 cajon á Mateo J. Martinez y ca. 1 bulto dinero, á Rosalia G. de Zuñiga 1 bulto á V. A. Pereira 1 caj. al coronel Paolo 1 id, á J. Anavitarte 3 tarros manteca.

Entradas de Cabotaje—Dia 25

Rosario Oriental, el 25 del corriente falucho nacional «Mael Ligero» de 5 toneladas patron B. Gelaber con 3 de tripulacion á Passano y Areco con 47 bolsas lana.

Fondeado fuera del puerto Dia 25

Génova, polacra italiana «Adele» á Fratelli Piaggio con pasageros y surtido.

Port Lualow (California) bergantin goleta Oldemburgues «Eduard» á Zimmerman Fairs y Ca. con maderas.

Una polacra italiana que se supone la «Louisiana,» de Cádiz.

Una barca italiana que se supone la «Egitio» de Génova.

Salidas de ultramar.

Dia 24—Buenos Aires, vapor paquete italiano «Tévere» capitan José Barboro por Miguel Alvarez y hnos. con pasageros—Rio Janeiro, vapor trasporte brasilero «José San Roman»—Corrientes, vapor trasporte brasilero «Marcilio Diaz», con tropa—Buenos Aires, Corrientes y escalas, vapor argentino «Proveedor», capitan Folgueras, por M. Alvarez y hno. con pasageros.

Dia 25—Valparaiso, vapores de guerra americanos «Vanderbilt» «Tuscarora», y monitor «Monadnock».

Llevan balija,

Para Rio Janeiro con las malas para Europa, saldrá el 29 del corriente á las 10 de la mañana el vapor paquete de la Real Compañia Inglesa «Arno.» La administracion General de Correos recibe la correspondencia para España y demas puntos de Europa con escepcion de Lisboa que debe llevarse al Consulado hasta las 7½ de la mañana.

El Consulado ingles, recibe como antes la para el Brasil y Portugal, y la para España sin franqueo hasta las 8 de la mañana.

Para el Salto, con escala en los puertos intermedios y Buenos Aires saldrá hoy 26 el vapor paquete ingles «Rio de la Plata,» la correspondencia se recibe en el correo hasta las 3½ de la tarde y en la sucursal hasta última hora.

Para Buenos Aires saldrá el 27 del corriente, vapor paquete italiano «Tévere». La correspondencia se recibe en el correo hasta las 3½ de la tarde, y en la sucursal de la misma hasta última hora.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro de Solis

Por indisposicion de la Sra. Briol no habrá funcion hoy Viernes 26.

La Empresa.

Teatro de San Felipe

CON PERMISO DE LA AUTORIDAD

BAILES DE MÁSCARAS

El Sábado 27 y Domingo 28.

Se han arreglado dos magnificos salones uno en el proscenio y otro en la platea.

Tocará una gran orquesta los bailes mas modernos, la cual será dirigida por el Sr. Ugucciona. Los bailes empezarán á las 10 de la noche y concluirán á las 3½ de la mañana.

Precios los de costumbre.

Las señoras gratis.

Se han arreglado nueve palcos de regillas.

Circo Olimpico

ECUESTRE Y GIMNÁSTICO

ESTRELLA DEL SUD

GRAN FUNCION, PARA HOY 25.

Precios los de costumbre — A las 9 de la noche.

Plaza de Toros

CON SUPERIOR PERMISO

EL DOMINGO 28.

(Si el tiempo lo permite)

UNA FAMOSA CORRIDA DE TOROS DE MUERTE

Mandará la plaza la autoridad competente.

Los toros que se han de lidiar, son de la famosa ganaderia del Sr. Alvarez, el cual por un obsequio particular á la empresa, ha elegido OCHO TOROS de los mas grandes que hasta ahora se han lidiado en esta plaza, los que por lo bravo que son, se le han puesto nombres; para distincion llevarán divisa de diferentes colores.

Concluida la funcion se rifarán DOS VAQUILLONAS GORDAS en dos suertes; la rifa se hará en el palco de Policia y los números premiados se escribirán en una tabla grande para que todos puedan verlos. Todo el que compre una entrada, se le dará una cédula, y al que compre un palco se le darán ocho; los agraciados con los prémios se presentarán en el toril el mismo dia, para que le sean entregadas las dos vaquillonas.

La empresa se hace un deber en anunciar al público que por los trabajos que se han hecho en el callejon de la barrera, se le garante que los toros no subirán á los tendidos.

PRECIOS:

Palcos con cinco entradas........	$n. 8.00
Entrada de sombra........	« 1.00
Idem al sol........	« 0.50

REMATES.

Por Rafael Ruano.

De muebles—En su casa Piedras 56.

A todo precio, por ausentarse su dueño del pais.

HOY Viernes 26, á las 12 en punto, empezará la venta al mejor postor, por ausentarse su dueño del pais, el todo de los muebles de dicha familia, consistiendo en los de sala, aposento, comedor y demas objetos; todo lo que se detallará en el número próximo.

Al mismo tiempo—Una partida de sillas inglesas de esterilla, 3 docenas sillones ingleses asiento y respaldo de esterilla, averiados; coches para niños, relojes, sillitas de mimbre, sillones de bambú, ricos estuches de juegos completos de cubiertos de mesa, un rico reloj de sobremesa de bronce dorado con pié de mármol sobre pilastras doradas, un juego de un reloj, ídem con candelabros de pié, varios cuadros al óleo de gran mérito, copias de eminentes artistas; un bote de goma con capacidad para diez personas, dos máquinas de fotografia, etc.

Por el mismo.

A todo precio, de la valiosa propiedad, actual Café de la Ópera, frente al teatro de Solis.

HOY Viernes 26, á las 6 en punto de la tarde, se venderá precisamente, á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda, esta importante y valiosa propiedad, que por su localidad ofrece la seguridad de [illegible] el dinero á un brillante interés, por [illegible] tensos frentes con dos esquinas en [illegible] de 371½ varas cuadradas con 17½ [illegible] te, único lindero con la propiedad contigua, [illegible] varas frente al Sud á la calle de Buenos Aires y frente á la plaza del teatro de Solis, 26½ varas frente al Este á la calle de Bacacay y 30½ varas frente al Oeste á la calle del Cerro—El caño maestro y el empedrado están pagos—La venta tendrá lugar en la misma propiedad.

Bacacay.

26½ varas. — 17½ — 30 varas. — varas. — Buenos Aires

Calle del Cerro.

Por el mismo.

De un importante solar sito en la manzana núm. 63 de la nueva ciudad, frente al Norte, media cuadra distante de la iglesia de las Salesas.

El Lunes 29, á las 6½ en punto de la tarde, se venderá precisamente al mejor postor un solar sito en la manzana núm. 63, de 12½ varas de frente al Norte á la calle de Canelones por 50 de fondo, media cuadra antes de llegar al convento de las Salesas. Este solar es parte de la media manzana que compró al fisco el finado D. Fermin Ordoñez y que este vendió á D. Vicente Peroco y á D. Juan Zuchelley y dichos Sres. vendieron al 18 de Julio de 1853 á D. Rafael Deosyadren actual poseedor. El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

Acto contínuo—Se pasará á la manzana contigua núm 46, y se venderá tambien un lindo solar, constante de 12½ varas frente al Norte á la calle Canelones por 50 de fondo—El terreno es llano y perfectamente nivelado.

Por el mismo

Gran remate, de valiosos solares, en la manzana, núm. 78, calle por medio antes de llegar al Jardin de la sucesion Montero.

El Jueves 8 de febrero, á las 6 en punto de la tarde, empezará la venta precisamente al mejor postor, por cuenta de quien corresponda, de la cuarta parte y esquina N. E. de la manzana núm. 78 de la nueva ciudad, constando de 50 varas frente al Norte á la importante calle de Mercedes y 50 de frente al Este á la del Yí, en uno ó mas lotes, previniendo que en caso de no realizarse la venta en un solo lote, se procederá á fraccionarla en los lotes siguientes:

Lote 1º—12½ varas frente al Este á la calle del Yí, por 37½ de fondo.

Lote 2º—El contiguo del mismo frente á dicha calle por 25 de fondo.

Lote 3º—12½ varas frente al Norte á la importante calle de Mercedes por 50 de fondo.

Lote 4º—El contiguo del mismo frente á dicha calle, por 37½ de fondo.

Lote 5º—La valiosa esquina de 25 varas de frente al Norte á la calle de Mercedes por 25 de frente al Este á la del Yí.

El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

El croquis se dará mañana.

Por Eusebio Cabral.

De mercaderias y merceria, en su casa calle de los Treinta y Tres núm. 51.

HOY Viernes 26 del corriente, á las 12 en punto del dia, se dará principio á la venta, al mejor precio, por órden de varias casas, un surtido general de mercaderias y merceria, cuyo detalle se omite.

Al mismo tiempo—Varios efectos de almacen, un surtido de lámparas para kerosene.

Por Andres Wells (hijo)

De un terreno situado en el Cordon, calle que vá á los Pozitos

El Martes 30, á las 6 en punto de la tarde, se procederá á la venta al mas alto precio y á dinero de contado, de este terreno, compuesto de 25 varas de frente al Norte sobre la calle Real que vá á los Pozitos, por 50 varas de fondo, lindando por el Sud con Da. Maria Punando Acosta, por el Este con D. José Pereira Vieura y por el Oeste con D. Tomás Baliñas.

La buena situacion de este terreno como asi mismo su capacidad lo hacen inmejorable para un establecimiento de barraca ó negocio de campaña—Se venderá en un solo lote ó en solares al gusto de los licitadores.

La bandera del remate indicará el terreno el dia de la venta.

Por Julio de Mendeville

De mercaderias, en su casa Rincon 51.

HOY Viernes 26, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderias para la estacion, por órden de varias casas introductoras; cuyo detalle se dará oportunamente por los carteles.

Por C. Moratorio.

De dos fincas.

El Domingo 28, á las 5½ de la tarde, se han de vender dichas fincas, la 1ª frente al jardin del finado Sagra, compuesta de 5 piezas nuevas, un pozo manantial con bomba, aljibe y letrina; la 2ª tambien de 5 piezas y aljibe, edificada en 23 varas de frente por 39 ó 40 varas de fondo, haciendo cruz con el molino de Guianello—La venta tendrá lugar en las mismas propiedades

Por el mismo.

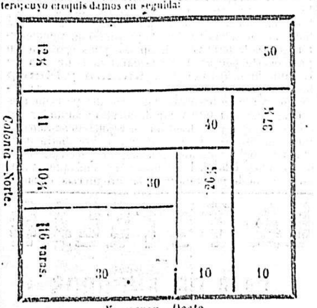
De mercaderias, en su casa 25 de Mayo 291.

El Martes 30, á las 12 en punto del dia, se han de vender cantidad de mercaderias, por órden de varias casas introductoras; cuyo detalle se dará en los carteles de costumbre.

Por el mismo

De terrenos.

El Martes 30, á las 6 en punto de la tarde, se procederá á la venta de 6 importantes sitios, en la manzana núm. 107 de la nueva ciudad, uno de los mejores locales por su altura, terreno llano y cuyos cimientos firmes se encuentra á media vara, con la ventaja de tener inmediato el mercado y media cuadra de la calle del 18 de Julio, haciendo cruz con el jardin de la sucesion Montero; cuyo croquis damos en seguida:



Yaguaron—Oeste.

La venta tendrá lugar en los mismos terrenos, donde estará la bandera.

Por Floro Lacueva

Importante remate de catorce carneros Romboulet, de primera clase y aclimatados en el pais, en la Barraca del Plata, calle del Cerro-Largo.

El Lunes 29, á las 5 en punto de la tarde tendrá lugar la venta, en lotes al gusto de los compradores de catorce carneros Ramboulet, provenientes de una de las mejores y mas acreditadas cabañas de Francia; á la par que su lana es larga tiene una consistencia remarcable con su finura.

N. B.—En la próxima semana de esta venta tendrá lugar un nuevo remate de ovejas del mismo tipo y de la misma procedencia.

Por G. Ibarra (hijo)

Cámaras 93.

El Sábado 27, á las 7 de la noche, se venderán: madrá trué, madapolan, género para vestido, camisas, batas y calzones de señora, camisas de hombre, calzoncillos, medias, corbatas, peines, botones, cepillos, hilo, rapé, cuadros y porcion de otros artículos.

Por Francisco F. Estevan

De mercaderias en su casa Zavala 96

El Martes 30, á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de un completo surtido de mercaderias, cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre.

Por E. Castellanos y Ca

Remate judicial, en la calle de Colon núm. 40, por órden del Juzgado de Comercio.

El Lunes 29, á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta indispensablemente al mejor postor y á dinero de contado, de todas las existencias del almacen del prófugo Don Francisco Cove.

Por el mismo

De mercaderias, en su casa Sarandí 180.

El Miércoles 31, á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderias inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras; cuyo detalle se dará en los carteles de costumbre.

AVISOS Y ANUNCIOS

Grandisima Exhibicion

DE PLANTAS, FLORES Y ARBOLES FRUTALES

293 — 25 DE MAYO — 293

El Sr. Pellorie tiene el honor de avisar á los Sres. aficionados de esta capital que recien llegado de Francia trae un surtido de plantas exóticas indígenas:

Camelias, Magnolias, Azaleas, Rhodendrum, Daphné, Illicium, Gardenia, Grandiflora, Bignanias, Poenia Arborea, Glicine d'Afrique, Arocaria Imtricota, Calicanthus, Amarilys, Lilium, Tulipan, y 400 clases de Rosas elegidas con esmero; Perales, Manzanos, Guindos, Albericoques, Duraznero, Ciruelos, Higueras, Parras, Anemonas, Renúnculo y semillas de flores de toda especie—El todo se vende á precios sumamente reducidos. e25—4p3ª

Libreria de Maricot

(A. MORIN Y Ca.)

207 — 25 DE MAYO — 207

TABLAS DE REDUCCION

COMPLETAS Y OFICIALES

DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES

DE LA REPÚBLICA

A PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO

Adoptado por la ley de 20 de Mayo de 1862.

Y VICE-VERSA

Con fracciones decimales para todas las unidades de ambos sistemas, y con estricta sujecion á las Tablas Sinópticas publicadas por la Contaduria General, en virtud de la resolucion del Superior Gobierno, de 30 de Diciembre de 1863.

SEGUIDAS de las equivalencias métricas de las principales medidas LINEALES, PONDERALES Y DE CAPACIDAD de las naciones estrangeras que mantienen relaciones de comercio con la República Oriental del Uruguay.

POR ARSÉNE ISABELLE

Profesor de contabilidad comercial, Miembro de la Comision del Sistema Métrico.

PRECIO 50 cts.—(5 REALES)

Se ha formado tambien un

CUADRO SINÓPTICO,

de las mismas tablas,

su precio es de 24 centésimos ó 12 vintenes.

Se hallan tambien en venta en la oficina de *El Siglo*.

e26—6p

Se alquila.

A precio módico una casa esquina en la calle del Cármen de la Aguada y situada en la misma loma llamada de Sobera: tiene ademas de un gran almacen propio para cualquier giro comercial ó industrial, cuatro piezas como para familia con patio y cocina—Se alquilará el todo de la finca ó fraccionada, pues se presta á ello el órden y distribucion en que se encuentra, pudiendo el que se interese ocurrir á la calle del Rincon núm. 3 desde las 12 á las 3 de la tarde. E. 26 8 p.

Prevencion importante.

Habiendo llegado á conocimiento de los propietarios, que los herederos de D. A. Perez, llamándose dueños sin serlo de los terrenos ubicados al Este del Cementerio Público han precedido á su venta, y hoy terceros pretenden hacerlo á su vez, en remate Pública los interesados á quienes estos pertenecen en legítimo propiedad, se apresuran á ponerlo en conocimiento del Público, para evitar todo engaño, mientras que en la forma que las leyes determinan, hacen reconocer y respetar por aquellos su dominio. El origen y antecedentes de los títulos que acreditan estos son los siguientes: El Superior Gobierno compró á la familia Perez, una area mayor de terreno, que comprendian los que se encuentran al Este del Cementerio, lo cual consta en las oficinas del Estado. Mas tarde en prueba de la verdad de lo anterior el Gobierno en contratos con D. Lorenzo Justiniano Perez, y D. Samuel Lafone, dió en garantia de esos contratos con hipoteca, los terrenos en que estuvieron los Corrales de Abastos propiedad fiscal. En año de 1844, mas ó menos fué comprada al S. Gobierno el area que contenian los denominados Corrales de Abasto, que se componia de 10 y pico de cuadras, y el Gobierno, para dar posesion á los compradores, levantó la hipoteca que esos terrenos tenian, transfiriéndola al Edificio del Cabildo de acuerdo con los hipotecarios D. Lorenzo J. Perez y D. Samuel Lafone todo lo cual consta de documentos públicos. Mas tarde los interesados en esa area la dividieron entre si segun plano levantado en 1848 por el maestro mayor de la epoca D. José Toribio, en la siguiente forma:

Primera fraccion compuesta de 200 varas de frente al Norte, sobre la calle de la Estanzuela, en linea con el Cementerio Público principiando á las 12 varas de la esquina N. E. del mismo Cementerio y 149 5⁄8 varas tambien de frente al Oeste, lindando calle por medio de 12 varas con la pared Este del Cementerio y cuya fraccion pertenece hoy á los Sres. Mendevill y Sosa.

La segunda fraccion compuesta de 115 1⁄2 varas de frente al Oeste, lindando calle por medio de 12 varas con la pared Este del Cementerio, y 307 varas de fondo al Este lindando por el Norte con la fraccion primera, pertenece hoy á los compradores del concurso de los Sres. German da Costa hermanos, á quienes anteriormente perteneció. La tercera fraccion compuesta de 104 7⁄8 varas de frente al Oeste por 350 varas de fondo al Este lindando por el Norte con la fraccion segunda, por el Sud con terrenos del Sr. Possolo, y por el Este con terrenos fiscales perteneciendo actualmente esta tercera y última fraccion al Sr. D. Roberto Davisson.

Por la anterior esplicacion que se hace para evitar engaños queda demostrado que toda el area al Este del Cementerio Público corresponde actualmente á los Sres Mandevill y Sosa á los compradores del concurso de los Sres German da Costa hermanos y al Sr. Roberto Davisson, quienes son sus legítimos propietarios en la forma que queda espresado.—Montevideo, Enero 25 de 1866.—*Los Interesados.* e26—15p

DEPÓSITO

DE

PERFUMERÍAS FINAS

VENTAS AL POR MAYOR

142—CALLE DEL CERRITO—142

Frente al Banco Mauá.

e26—1mp3ª

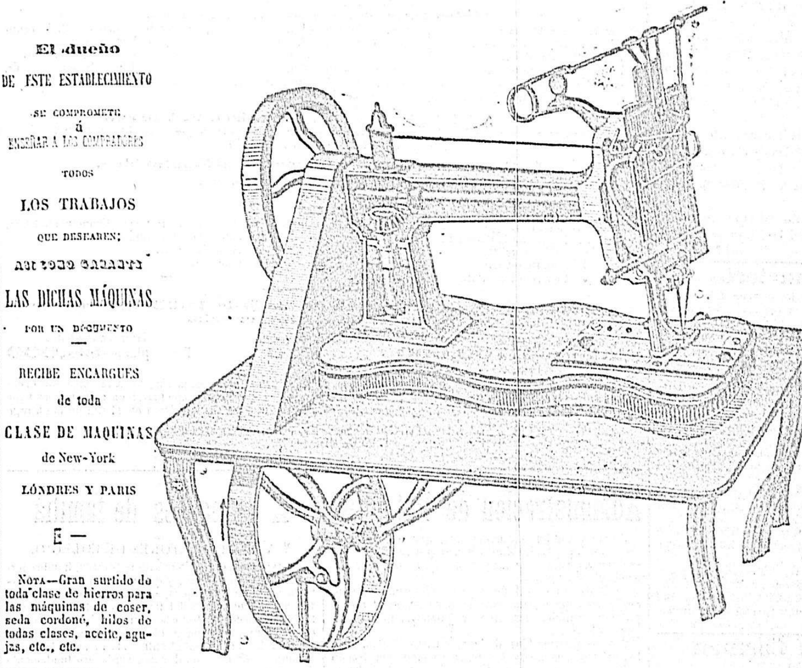
AL CORSÉ ORIENTAL

FÁBRICA DE CORSES

115 — Calle de Ituzaingo — 115

ÚLTIMA INVENCION DE SINGER

POR EL BERGANTIN «VESTA»



El dueño DE ESTE ESTABLECIMIENTO SE COMPROMETE á ENSEÑAR Á LOS COMPRADORES TODOS LOS TRABAJOS QUE DESEAREN; ASÍ COMO CAMBIAR LAS DICHAS MÁQUINAS POR UN DESCUENTO

RECIBE ENCARGUES de toda CLASE DE MAQUINAS de New-York LÓNDRES Y PARIS

E —

NOTA—Gran surtido de toda clase de hierros para las máquinas de coser, seda cordoné, hilos de todas clases, aceite, agujas, etc., etc.

Esta casa ACABA DE RECIBIR DIRECTAMENTE DE NEW-YORK Por el bergantin «Vesta» UN SURTIDO DE MÁQUINAS DE COSER DE SINGER Y Cª PARA Talabarteros Aparadores Carpinteros Cigarreros Costureras Molineros Zapateros Sastres

—

Se limpia, se compone y se enseña á trabajar en toda clase de máquinas de coser, por precios moderados.

EL

RETRATO DOBLE

POR BATE Y Ca.

569 — 25 de Mayo — 569

e18—6p

LA NACIONAL

COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS

SOBRE LA VIDA,

PARA LA FORMACION DE CAPITALES, RENTAS, DOTES, VIUDEDADES, CESANTIAS, PENSIONES, etc., etc

AUTORIZADA POR REAL ÓRDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 1859

Domicilio social — MADRID, calle de San Agustin núm. 10.
Director General — SEÑOR DON JOSÉ CORT Y CLAUR.
Inspector General por la América del Sur — SR. D. JULIO LANGLOIS.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 15 DE JULIO DE 1865:

Número de pólizas 17,724. Capital suscrito Rvs. 102.448,120.

Esta Compañia abraza, por el sistema mútuo, todas las combinaciones de supervivencia del segur sobre la vida.

En ella puede hacerse la suscricion de modo, que en ningun caso, ni aun por muerte del asegurado, se pierda el capital impuesto, ni los beneficios correspondientes.

Un delegado del Gobierno, y un Consejo de Administracion nombrado por los suscritores, vigila las operaciones de la Compañia.

La Direccion de la Compañia tiene consignada en las cajas del Estado una fianza en efectivo para responder de la buena Administracion.

Son tan sorprendentes los resultados que producen las sociedades de la índole de LA NACIONAL, que en recientes liquidaciones ha habido suscritores que han sacado una ganancia de 30 por 100 al año sobre su capital, SIN RIESGO DE PERDERLO POR MUERTE. Aun reduciendo este tipo á 22 por 100, y suponiéndole permanente, una imposicion anual de 1,000 reales, producirá en efectivo metálico.

A los 5 años........	9,442 reales.
A los 10 «	34,962 «
A los 15 «	103,924 «
A los 20 «	290,340 «
A los 25 «	794,168 «

Si la suscricion es CON RIESGO DEL CAPITAL EN CASO DE MUERTE, entonces los productos son mucho mayor, pues se aumentan con el capital y beneficios de los asegurados que mueren antes de la época de su liquidacion.

Ninguna otra compañia cobra derechos de Administracion mas módicos que esta.

Las personas que deseen suscribirse, y residan en poblacion donde no haya Agente bastará que dirijan una carta en que espresen su deseo, *á la Sub-Direccion* de LA NACIONAL calle de Misiones núm. 197, en Montevideo donde se proveerá sin pérdida de tiempo á los medios de realizar la suscricion.

Permanente 2p por semana.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS

COMPAÑIA GENERAL CHILENA

DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

AUTORIZADA POR SUPREMO DECRETO DE 12 DE ENERO DE 1856

FIANZA ADMINISTRATIVA 150,000 $ FUERTES

Depositada en las arcas del Estado á mas de su fondo de reserva por 18 socios fundadores responsables de la Direccion General.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 1º DE OCTUBRE DE 1865

$F. 13.736,903.70 CAPITAL SUSCRITO— REPRESENTADO POR 16,383 SUSCRITORES

El Porvenir de las Familias es una gran caja de ahorros sobre documentos hipotecários que recibe las economias de las familias, para devolvérselas al cabo de uno á 25 años con crecidos beneficios—Asi lo confirman las liquidaciones pagadas á los suscritores en 1862, 63, 64 y 1865, importantes $f. 2.908,262.00 que produjeron en mayor beneficio 63½ p. % anual, y en término medio 39½ p. %

Es incuestionable que el papel de crédito si es que pertenece á un gobierno está sujeto á fuertes y frecuentes alteraciones—No sucede asi con las cédulas de la CAJA HIPOTECARIA en que el **Porvenir de las Familias** INVIERTE SUS CAPITALES porque la responsabilidad que esta dá es la misma hipoteca sobre fincas raices, que responde por un doble valor al de la emision.

Se reciben imposiciones desde 5 $f. anuales hasta las mas crecidas sumas, pudiendo efectuarse con ó sin riesgo de perder el capital en caso de muerte de los asegurados.

Las liquidaciones se efectúan por quinquenio ó anuales segun lo determine el sócio suscritor.

Dirigirse al Sub-Director en Montevideo Sr. D. Cárlos Astengo, calle de Misiones núm. 97.

d31—10p. pm.

Caligrafia

NUEVO MÉTODO, el mas conveniente para aprender á escribir ó perfeccionar una mala escritura, sustituyéndola en otra hermosa y elegante. Reducido, el método del profesor, á 8, 5 y 3 lecciones para adquirir la forma inglesa, italiana, gótica y redonda, la bondad de su sistema ha provado satisfactoriamente en las Capitales del Plata. Simultáneamente se darán tambien lecciones de Gramática castellana, aritmética comercial, teneduria de libros por partida doble ó simple, geografia y lectura, conocimientos todos de preferente importancia para el comercio—Cerrito 153—*M. P. Rocha.* e23—10p3ª

Li-kao-lak

Importacion legítima de la India—Es el producto vegetal mas rico y superior para el pelo, conocido hasta el dia—Véndese en el DEPÓSITO DE PERFUMERIAS FINAS, calle del Cerrito núm. 142. e26-10p3

Sirvienta.

Para cuidar criaturas se necesita en la calle de Buenos Aires n. 129 E. 26 5 p.

Juzgado de Paz de la 2ª Seccion de Montevideo—Calle de Solis núm. 50—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Gustavo Conte, para pue dentro del término de diez dias contados desde su publicacion, comparezca en este Juzgado por si ó por apoderado legalmente autorizado y espensado, á estar á derecho en la demanda que le promueve D. Edmundo Noel, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará un defensor en su ausencia—*Angel Vega.* 26-3

DA. DOLORES COSTA DE NIN

(Q. E. P. D.)

FALLECIO EL 23 DE ENERO DE 1864

D. Pablo Nin y Gonzalez esposo é hijos, Da. Margarita Suarez de Costa madre, D. Joaquin Suarez y Da. Maria Josefa Alamo de Suarez abuelos, D. Juan Nin padre politico, y demás deudos de la finada, ruegan á las personas de su amistad quieran acompañarlos al funeral que en sufragio de su alma se ha de celebrar en la iglesia Matriz el Viernes 26 del corriente á las 9 de la mañana; favor á que quedarán intimamente agradecidos—El duelo se despide de la puerta de la iglesia. e23—4p

DE INTERÉS

Un jóven activo que posee algo de la contabilidad, desea colocarse.—La persona que se interese puede informarse en la calle 25 de Agosto núm. 36. E. 25. 10 p.

Ollendorff Para Ingles y Francés, libros de lectura para id, Diccionarios id id para escuelas, Geografias con mapas y grabados, Atlas, y otros varios libros de educacion. Se venden á precios de remate por mayor y menor en la Agencia Colon 94. e25—3p

Caballo.

Se compra uno para volanta, manso y sano. Es necesario que tire solo. El que lo tenga y quiera venderlo, puede acudir á la calle de San José nº. 187—por la mañana hasta las 9 y por la tarde desde las 5 adelante. e25—3p3ª dp½

El médico homeópata

GUILLERMO DARROUZAIN

Vive en la plaza Constitucion, hótel de Europa, cuarto núm. 11, visita enfermos á domicilio y dá consultas de las 12 á las 2 de la tarde. e11—15p3ª

SCHUYLER, HARTLEY, GRAHAM Y Cª

Nº 19 MAIDEN LAINE Y Nº 22 JOHN STREET,

NUEVA YORK.

Comerciantes en Efectos Militares y en toda clase de Armas de Fuego.

Ofrecen de venta á precios bajos:

20,000 Mosquetes rayados,
10,000 Carabinas que se cargan por la culata.
10,000 Sables de Caballeria,

Con todos los accesorios correspondientes.

e26—15 1yp.

En 500 $ Se vende un terreno en el Cordon haciendo esquina con mas de 700 varas muy llano. Ocurrase á la Ajencia Colon 94. e25—3p

AVISOS MARÍTIMOS

Royal Mail Steam Packet Company

El vapor de la Real Compañia Británica ARNO comandante Richies Curlewis, saldrá para Rio Janeiro el 29 de Enero á las 10 de la mañana y allí deberá encontrar al magnífico vapor TRASATLÁNTICO de la misma compañia que seguirá viaje hasta Southamdton haciendo escala en los puertos intermedios siguientes:—**Bahia, Pernambuco, San Vicente y Lisboa.** El vapor ARNO recibe pasageros y dinero á flete para todos los puertos arriba mencionados, y carga y muestras únicamente para Rio Janeiro y Southampton.

Se previene que la colocacion de los pasageros á bordo se hace por órden de la fecha de sus boletos, sin distincion de los tomados en Buenos Aires ó en este puerto pudiendo los que gusten asegurar la preferencia en la eleccion de los camarotes tomando con la mayor anticipacion posible sus pasages, en la Agencia.

Las personas que tengan que embarcar carga ó dinero por el ARNO, deberan: préviamente recabar una órden de la Agencia, adonde se hallará el Comisario el dia 29 á las 3 de la tarde para firmar los conocimientos. La carga para Rio Janeiro y Southampton solo se admitirá hasta las 12 del dia 29, y las muestras para los mismos destinos hasta las 3 de la tarde del dia 28.

La compañia asegura carga y dinero.

Para mas informes y para tratar ocúrrase á la Agencia de la Real Compañia Británica calle de Perez Castellanos núm. 54—Todos los dias útiles desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

«Clementina»

Vapor italiano—Saldrá de este puerto con destino á Marsella y Génova, el 24 de Febrero p. v.—Admite carga y pasageros, para los cuales tiene las mayores comodidades—Para tratar ocurrase á sus consignatarios calle del Juncal núm. 1. e23—1m

Para la Coruña

Saldrá proximamente para dicho destino la fragata española «Paloma de Cantabria»; admite pasageros de cámara y proa; para tratar ocúrrase á Piñeiro Hijos y Ca., plaza de la Matriz. e23—8

Para Burdeos

Está á la carga el muy velero bergantin francés «Emille Ernestine» de 226 toneladas, su capitan Lancelot, admite carga y pasageros, teniendo para ese efecto escelentes comodidades—Verse con el Sr. D. F. Raval calle Misiones n. 37. e28—perm.

Para Marsella y Génova

Pasageros solamente—Saldrá el 30 de Enero la muy velera y de primera clase en la carrera, clavada y forrada en cobre de primera clase, barca oriental «Lola», capitan Luis Sanmichele—Para tratar verse con los Sres. Calcagno hnos., calle del 25 de Agosto núm. 47 y 49. d28—1m.

Para Génova

Saldrá á fines del corriente la muy velera y de primera clase barca italiana «América», admite pasageros de 1ª y 2ª clase, para quienes tiene escelentes comodidades—Verse con los Sres. Fratelli Piaggio, calle de Zavala núm. 40. e11—25p.

«Flensborg»

Bergantin Dinamarqués—A bordo de este buque procedente de Malaga y entrado á este puerto el 31 de Diciembre ppdo., vinieron 300 medias cajas de pasa de uva, embarcadas por D. R. M. Gomez con destino á Montevideo únicamente y consignadas á la órden—No habiéndose presentado el recibidor de este artículo, y debiendo seguir el «Flensborg» para Buenos Aires, se han desembarcado las citadas 300 medias cajas de pasa á depósito en esta aduana, por cuenta y riesgo de quien corresponda, y se hace esta publicacion para que llegue á noticia del interesado—La persona que deba reclamar esta carga puede ocurrir al consignatario del «Flensborg», Teodoro Reissig, calle Zavala núm. 238. e17—4p

«Emilia»

Barca italiana, procedente de Génova—Teniendo que procederse á la descarga de dicho buque, cuanto antes, por motivo del siniestro sufrido el dia 12 del corriente, los recibidores del cargamento son invitados á presentar sus permisos de descarga y sin la menor dilacion en casa de los consignatarios, calle del Juncal núm. 1, previniéndoles tambien que solo en el muelle serán atendidos los reclamos que pudiera haber habido ó haber por falta de averia ó deterioro. e17—8p

Agencia Zavala 48

«Tévere»

Vapor italiano—Carrera entre Montevideo y Buenos Aires—Sale de Montevideo los Miércoles y Sábados, á las 5 de la tarde—Sale de Buenos Aires los Lunes y Viernes, á las 5 de la tarde—Admite carga y pasageros—Agencia en Buenos Aires Reconquista 99½

Para Génova

Directamente—Saldrá de este puerto sin falta el dia 30 de este mes el cliper «Giacinto Caprile», su capitan Agustin Pugliano; admite pasageros de cámara y proa; el que quiera tomar su pasage, puede apersonarse con tiempo en la calle de Agosto número 92. e21—9p

«Rio Paraná»

Vapor paquete ingles—Capitan Eusebio J. de Allica—Estando concluidas las reparaciones de las averias sufridas en el último siniestro, este hermoso vapor queda establecido nuevamente en la carrera desde este puerto hasta el Salto, tocando en Buenos Aires y demas pueblos del litoral—Llegará de Buenos Aires todos los Domingos al amanecer, emprendiendo por el 28 del corriente y saldrá para su destino todos los Martes á las 3 de la tarde llevando pasageros, encomiendas, dinero y correspondencia—Por mas pormenores ocúrrase á la Agencia, 25 de Agosto 78. e21-4

«Caterina 2ª»

Barca oriental—Capitan Nicolás Bottaro—Saldrá para Génova directamente el dia 14 del entrante Febrero, por obligacion de contrato—Admite solamente pasageros de segunda clase, á los cuales promete esmerado trato y óptimas comodidades—Para tratar ocúrrase á su consignatario, calle 25 de Agosto núm. 76. e23—4p

Para Génova

Saldrá sin falta ninguna del 20 al 25 del entrante Febrero, la muy acreditada en la carrera polacra italiana «Maria Teresa», capitan Tomás Mianto; admite pasageros solamente, á los cuales asegura esmerado trato—Para su ajuste veánse con su consignatario D. Luis A. Queirolo, ó en la calle de Misiones núm. 43, escritorio de G. Saperitti. e[illegible]

Dr. PEDRO BOURSE
CIRUJANO DENTISTA
DE LOS ESTADOS-UNIDOS
200—CALLE 25 DE MAYO—200
FRENTE A LA COMPAÑIA ORIENTAL.

Se encontrará siempre pronto para toda clase de operaciones en la dentadura, tanto de cirugia como de dientes artificiales.
Todas las mejoras hechas en el arte, tanto de Europa como de los Estados Unidos.
Todas las obras están garantidas.
Teniendo larga práctica en este país, está seguro que puede conocer las enfermedades peculiares de este clima.
A los pobres se sacan muelas gratis, como siempre.

CLERC
CASA DE FABRICACION
101 — TREINTA Y TRES — 101

Este establecimiento ofrece toda garantía para aparatos ortopédicos, bragueros, brazos y piernas artificiales, y para todos los instrumentos de cirugía, cuchillería, tijereria de toda clase y útiles para agricultura, saladeros, estancias, etc.
Compostura de todos los instrumentos, comprendiendo los de matemáticas y otros muchos.
Todos los dias se afila, y las navajas se venden garantidas, como todos los objetos de su fábrica.
En dicho establecimiento se encuentran los irrigadores verdaderos del Dr. Eguissier. m17-pm

A los estancieros
P. Goet, en el viaje que acaba de hacer á Europa ha comprado, tanto en Francia como en Alemania, los mejores Carneros y Ovejas que encontró convenientes para este país, [illegible]
[illegible] e1—pm

Colegio del Carmen
EN EL CORDON
Se necesita un ayudante—El que se halle con las aptitudes suficientes, que se vea con el director de dicho establecimiento, calle del Carmen, al lado de la clase pública de niños. e19—15p

Comision
ESTRAORDINARIA ADMINISTRATIVA
Montevideo, Enero 12 de 1866.
[illegible]
[illegible] e11—20p

Agencia
108 — 25 DE AGOSTO — 108
En dicha agencia hay buques para Italia, para cualquier punto, tanto para Europa como para los Estados Unidos y Brasil.—Cayetano Lercari. e21—15p

Al público
El que necesite personas de servicio para cualquier empleo, puede dirigirse á la calle del 25 de Agosto núm. 108 Agencia de—C. Lercari. e21—15p.

D. Agustin Caminal
Se servirá pasar por el martillo de Rafael Ruano, por un asunto que le interesa. e24—3p.

Pasto enfardelado.
Hay en venta una partida de muy buena calidad, el que se interese por alguna fraccion ó el todo puede ocurrir al almacen calle de Buenos Aires núm. 225, donde encontrará con quien tratar e24—15p.

ESCUELA
DE LA
Sociedad Filantrópica
El Domingo 28 del corriente mes de Enero, á las 11 de la mañana, tendrá lugar en el local de esta Escuela Filantrópica, la distribucion de prémios, á los alumnos que se han hecho acreedores por su buena conducta y aplicacion durante el finado VII año escolar, y que mas se distinguieron en los Exámenes, que tuvieron lugar los dias 31 de Diciembre y 1º de Enero últimos—Montevideo, Enero 25 de 1866—*La Comision.* e25—4p

¡Ojo! ¡Ojo!
Aviso importante á los señoritos pobres.
El que suscribe, propietario del antiguo y muy acreditado establecimiento de ropería, sito en la calle de los Treinta y Tres núm. 142, participa á sus numerosos favorecedores y al público en general, que (sin por eso desatender la citada) acaba de abrir otra nueva casa en la calle 18 de Mayo núm. 46, detrás de la casa de Gobierno y frente á la Comisaría de Guerra, donde compra, vende y alquila toda clase de ropa de hombre, nueva y en el mejor estado de uso; como así mismo se encarga de hacer componer y limpiar y teñir toda clase de prendas, en todo color, todo bien todo pronto y todo á precios muy equitativos—*Salvador Lercari.* e25—5p.

Agencia del Banco Comercial
DE PAISANDU.
Desde esta fecha queda establecida en la calle de Zavala núm. 46A—Montevideo, Enero 25 de 1866—Por el Banco—*Miguel Alvarez.* e25—5p

Compañia Oriental
DE SEGUROS MARITIMOS.
De conformidad con los Estatutos, se convoca á los Sres. Accionistas para la reunion general que tendrá lugar el dia 31 del corriente á las 3 de la tarde en punto en el Escritorio de la Compañía—*El Secretario.* e25—6p

ALMACEN
DE LOS DOS HERMANOS
Calle del 18 de Julio núm. 89, esquina á la del Yaguaron núm. 199.
Se vende dicho almacen de menudeo, por tener que ausentarse su dueño del país. e25—3p

GRAN BARATILLO
DE CALZADO Y GUANTES.
En el Bazar del Indio, calle del Rincon, núm. 25, casa de D. Juan Miguel Martinez, á media cuadra de la plaza para el fuerte de Gobierno, sobre la izquierda, frente á una platería, se vende muy barato—Calzado, guantes y etcétera. e24—6p.

Teneduria de Libros
Lecciones particulares—Cursos completos y prácticos en 30 dias, ó sean 30 lecciones de una hora. Comprendiendo la generalidad de las transacciones mercantiles, consignaciones, protestos, participaciones, todas las operaciones del giro y de la Banca, balances, liquidaciones y negocios en grande escala. **Nota**—No se admitirán discípulos que no escriban correctamente y no posean las nociones del cálculo.—Dirigirse á la calle del Cerrito núm. 142 frente al Banco Mauá.—*Victor D. Morales.* e25 16p.

Se vende En la Union calle de San Agustin, una casa en area 50 varas de fondo, y 25 de frente concedida por la chanchería de Don Sebastian, con siete piezas, algibe, galpon y patio espacioso cubierto con un parral hermoso, el que interese ocurra á la misma casa. E. 25 3 p.

LA BIENHECHORA DEL PLATA
COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
DE
SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA
Gran caja de ahorros
sobre títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado
para creacion de capitales
dotes, pensiones, viudedades y rentas

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL.
Delegado del Superior Gobierno—Sr D. *JOSÉ MARÍA CANTILO*
(Diputado al Congreso de la Nacion)
Sócios fundadores y administradores.

Señor D. Alejo Arocena	Señor D. Bernardo Irorraspe.	Señor D. Francisco F. Moreno.
« « Apolinario Benitez y Cª	« « Lavalle y Ramos.	« « Enrique Ochoa.
« « Mariano Cabal.	« « Eduardo Lumb.	« « Enrique Tomkinson.
« « Mariano Casares.	Señores Matti y Mata.	« « Tomás Tomkinson y Cª.
« « Vicente E. Casares.	Señor D. José Martinez de Hoz.	« « Zumarán y Cª.
« « Viuda é hijos de Gándara.	« « Mariano Miró.	

DIRECTOR GENERAL—**Sr. D. Francisco F. Moreno**
Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay—Sr. D. JORGE PEREY
Banqueros—EL BANCO DE LA PROVINCIA

Junta de Inspeccion y Fomento en Montevideo.
Presidente Señor D. Pedro Saenz de Zumarán, Cónsul H. de S. M. C.
Vice-Presidente Señor D. Agustin Cibils.
VOCALES
Exmo. Señor Dr. D. Cárlos de Castro, Ministro de Relaciones Esteriores, ex-Catedrático de Economía política.

Sr. D. Francisco J. Hocquard.	Sr. D. Patricio de Salterain.
« « Daniel Zorrilla.	« « Juan Mac. Coll.
« « Juan Quevedo.	« « Leon Domecq.
« « Federico Hamilton.	

Situacion de la compañía en 8 de mayo de 1865, al terminar los nueve meses de ejercicio.

Capital suscrito	Número de pólizas	Títulos comprados
Pesos fuertes—1,100,000	820	Pesos plata—88,000

La bienhechora del Plata recibe imposiciones desde *cinco pesos fuertes* cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales, semestrales ó semanales, que podran efectuarse en metálico, en papel ó en *títulos de Crédito Público al 6 p% consolidado*, al cambio ó precio corriente en el dia de la entrega
INSPECTOR EN MONTEVIDEO—**Sr. D. Agustin de Castro.**
Calle de Misiones 77.

Administracion de Patentes.
Previene á quienes corresponda, que el Superior Gobierno ha establecido los plazos que á continuacion se espresan para sacar las patentes que correspondan á toda clase de giro.
1º. Ningun mercachifle ni vendedor ambulante de cualquier especie, inclusos los Loteros, pueden emprender su tráfico, sin obtener precisamente la respectiva Patente.
2º. Los puestos fijos de leña, carbon, frutas, etc.: los práticos lemanes, y las embarcaciones del tráfico del puerto, deberán sacarlas hasta el 15 de Febrero próximo.
3º. Los talleres y tiendas de artes ú oficios, hasta fin del mismo mes de Febrero.
4º. Las tiendas de géneros, las mercerias, los almacenes de comestibles, loza, etc., al menudeo, las pulperias y los bodegones hasta el 15 de Marzo.
5º. Y para todos los demás establecimientos, hasta el 31 del referido mes de Marzo—Montevideo, Diciembre 30 de 1865—*La Administracion General de Sellos y Patentes.* d31—

La Comision
Nombrada por el Superior Gobierno para dirijir todo lo relativo á los funerales que deben tener lugar el dia 1º de Febrero próximo, invita á las personas que se consideren idóneas al efecto, para que presenten sus ideas, tanto respecto al catafalco que ha de hacerse en la Iglesia Matriz, como de todo lo que constituye el adorno del templo en su nave pincipal.
Las propuestas que se hagan deberan acompañarse de los diseños y demás que corresponda, dirijidas al Gefe Político de la Capital, Presidente de la Comision, hasta el dia 19 del corriente á las 8 de la noche, á cuya hora serán consideradas, con presencia de los interesados—Montevideo, Enero 17 de 1866—*La Comision.* e19

Comision
Auxiliar Administrativa
Villa de la Union, Enero 10 de 1866.
Con autorizacion de la Comision Estraordinaria Administrativa, se llama á propuestas hasta el 31 del corriente á las 3 de la tarde, para practicar la construccion de doce ó mas cuadras de empedrado en la forma acostumbrada, y como se practica en la Capital.
FÓRMULA DE LA PROPUESTA
D...... domiciliado en..... núm.... me comprometo á practicar el empedrado en la forma prevenida en el aviso de licitacion en el término de....
Por metro cuadrado de empedrado ...... $ ....
« « « de terraplen........ « ....
« « « de desmonte......... « ....
(Firma del proponente).
NOTA—En la Secretaria de esta Oficina calle principal núm. 281 se recibirán las propuestas, no admitiendo las que no vengan suficientemente garantidas.
El Secretario.
NOTA—En la misma oficina estará de manifiesto el pliego de condiciones; y se darán los pormenores que deseen obtener los interesados. e11—15p

Mensageria Oriental
Diligencia para Santa Lucía
DE D. PEDRO E. DE LA LLOSA
Sale de la Capital los Domingos y Jueves.
Entra á la misma los Martes y Sábados
Diligencia para la Florida
«LA PALOMA»
DE DON JOSÉ GANH
Sale de la Capital los 2, 9, 17 y 25.
Entra á la misma los 4, 12, 20 y 28.
e1—perm.

NUEVA
Empresa de Diligencias
EN LA CARRERA
DE POLANCO DEL RIO NEGRO, (SAN GREGORIO),
CON ESCALA
EN LA FLORIDA Y POLANCO DEL YI
Diligencia «La Republicana», de José Paseiro y Ca., saldrá para aquellos destinos de Montevideo los dias 15 y fin de cada mes, y de San Gregorio el 8 y 22.
Agencias
En Montevideo, los Srs. Uribe y Duran calle 25 de Mayo 406, donde se despachan las Diligencias de Cerro Largo.
En la Florida, D. Pedro Varela.
En Salinas, D. Ramon Gutierrez.
En San Gregorio, D. Leon Rebur.
Los pasajes y encomiendas pagarán segun tarifa que estará de manifiesto en las respectivas Agencias.
Esta empresa vá á establecer una nueva línea en la carrera de Maldonado, San Cárlos y Rocha, á los precios siguientes:

A Pando....................	$n. 0.50
Idem Solis Grande..........	« 1.00
Idem Maldonado.............	« 2.00
Idem SanCárlos.............	« 2.50
Idem Rocha.................	« 4.00

Tambien se dispone abrir otra para Mercedes dentro de poco tiempo á precios sumamente cómodos para los pobres. e1—1m.

ZARZA - PARRILLA
PARISIENSE
Preparada por vapor
on la zarza roja de Jamaica, y conocida ya como muy superior á todas las demás preparaciones de la clase que se han presentado hasta hoy.
A su gran eficácia como depurativo de la sangre une la ventaja de no irritar,
ni que su uso cause inconveniente alguno,
y luego lo equitativo de su precio.
Depósito en Montevideo—Farmacia de Guillemette, calle del 25 de Mayo núm. 391.
En Buenos Aires, en la botica de Demarchi, Toledo y Moine. e16—pm

Se desea
Saber el paradero de D. Eusebio Merladet, natural de Vizcaya (España); se ruega á la persona que lo sepa avise en el almacen de los Srs. Balparda Durañona y Ca., ó en el almacen de los Srs. Benito Durañona y Ca., calle 25 de Mayo núm. 382. e18—15p3·

Nueva empresa de diligencias
D. José Quinteros, empresario de la antigua diligencia de San Isidro de las Piedras, deseoso de complacer á sus favorecedores en cuanto le sea posible, además de la diligencia denominada «Carolina de San Isidro» y con la que trabaja tres dias en la semana, tiene ya otra mas con el nombre de «Susana de San Isidro» y alternando con las dos empezará á trabajar todos los dias desde el 20 del presente Enero, por el ínfimo precio de 5 reales por persona, y ofreciendo las mejores comodidades en ambos carruages—La agencia en las Piedras, es en la misma casa del propietario, sita en la plaza del mismo pueblo, de donde saldrá todos los dias á las 5 de la mañana; y en Montevideo en la Confitería del 18 de Julio, conocida por de la Buena Moza, de donde saldrá siempre de regreso á las cinco de la tarde. e9—1m

Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio llamo á la persona en cuyo poder se halla un documento de crédito, otorgado por la casa bancaria Mauá y Ca. por valor de mil pesos, señalado con el núm. 9251 que vence el 25 del corriente, cuyo documento ha sido estraviado por su propietario D. Vicente Basbois, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezca á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de declararse nulo y de ningun valor el precitado vale—Montevideo, Diciembre 15 de 1865—*Felix de Lizarza*—Esc. Público y de Comercio. d17—1m

A los padres de familia
Y A LOS DIRECTORES DE COLEGIO.
Preceptor—Un caballero francés, hombre formal, Bachiller en letras, y que ya hace cuatro años está enseñando en este país, se ofrece con las mejores recomendaciones para dar lecciones particulares á domicilio. Enseña en francés ó en español los estudios elementales y superiores, clásicos y comerciales, se aplica á dar á la juventud entregada á sus cuidados los principios de una moral sana, verdadero fundamento de una buena educacion. Trataria de preferencia con una familia por la educacion completa de sus hijos.
Dirijirse á esta imprenta ó á la calle de Ituzaingo 203, de las 7 á las 8 de la noche, donde se dará razon. e10-1 mes.

Se desea saber
del paradero de los Sres. Nicolás Varela y Pose, Federico Perez y Angel Villar naturales de Galicia hijos de la ciudad de Betanzos por asuntos de familia que les interesa á dichos señores, dirijanse por escrito ó en persona a los Sres. Nuñez Hnos. de Montevideo, calle del 25 de Mayo núm. 177 y 179. c. 21-10p.

Secretaria de la Junta
Se previene que el agua para beber del algibe de la Junta E. Administrativa, calle del Sarandí núm. 192 y 194, estará á disposicion de la poblacion todos lo dias desde las 6½ de la mañana hasta las 10. e21-15

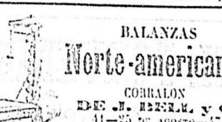
¡Atencion!
A efecto de que el público, y en particular los enfermos, no sean sorprendidos por falsificacion, se previene que en el estracto que acompaña á cada tarrito de la dicha pomada, vá impreso el busto de su autor y estampada la rúbrica del mismo. e21—1m

Al público
Yo el abajo firmado pongo en conocimiento del publico en general—que solo dos meses me quedan para dar lecciones de baile y yo me comprometo enseñar con toda prontitud—Los jóvenes amantes al baile pueden concurrir á toda hora del dia en la calle de Juncal núm. 18.—*Vidal.* e21—10p.

Carneros y ovejas Negretti
A LOS HACENDADOS Y CRIADORES
D. Cárlos Kuhn tiene el honor de avisar á los Srs. Hacendados, que acaba de llegar en la barca prusiana «Ernst Wilhelm» procedente de Hamburgo, con el todo de los carneros y ovejas Negretti de que se componia la célebre y afamada cabaña «Gleina», en Sajonia, como consta de los certificados, diplomas y el libro de registro de aquel establecimiento. Siendo esta la octava introduccion á este pais de estos acreditados animales Negretti originales, que han merecido universal aceptacion tanto aquí como en Buenos Aires.
Invito á los Srs. estancieros á pasar por la caballeriza del Sr. Gomez, esquina de las calles Cerrito y Zavala, donde se hallan depositados, á fin de juzgar del verdadero mérito de estos afamados animales, y para mas pormenores al escritorio de D. Juan Jhode, calle de Misiones núm. 63. e17—15p

A los italianos
Los individuos que quieran ir para Italia ó para cualquier punto de Europa, ó quieran hacer venir su familia, pueden pasar por la Agencia, calle 25 de Agosto núm. 108, á cualquier hora del dia que encontrarán con quien tratar—*Cayetano Lercari.* e10—15p

A los aficionados
AL BUEN TÉ
Las personas acostumbradas á regalarse con TÉ de primer calidad, deben tener presente que Lóndres es la plaza donde se dirijen las primeras marcas de este artículo, y como el dueño del Almacen Inglés, 25 de Agosto núm. 33 y 35, encarga especialmente á sus corresponsales en aquella plaza la remision de las partidas mas escogidas, puede con toda confianza recomendar sus TÉS al público como muy superiores á los que vienen directamente de la China á esta ciudad; solicitando una sola prueba de las calidades que tiene en venta, seguro de que el verdadero aficionado no dejará de conocer su superioridad. e16—10p




BALANZAS
Norte-americanas
CORRALON
DE J. BELL y Cª
41—25 DE AGOSTO—47
e16—15p

Importante
En la caballeriza Americana calle del Cerro núm. 48 se ofrece al público carbon de leña de superior calidad á 15 mn la fanega puesto en la casa del interesado.
En el mismo establecimiento se vende leña de superior calidad á 2880 cts. la carrada de 400 astillas.
d.7—permanente.

SOMBRERERIA
DEL
PROGRESO
233 — 25 DE MAYO — 233
Por el último paquete francés de Burdeos se ha recibido un grande y variado surtido de cepillos de toda clase, los mas ricos que hayan venido hasta hoy á esta capital.
Escarba-dientes de marfil para dientes, limas para uñas, cepillos de dientes, de uñas, de cabeza, de peines y ropa desde 35 centésimos hasta 15 $n.
Se ha recibido tambien un selecto surtido de perfumerias de las fábricas mas acreditadas de Paris.
PARA SEÑORAS
Evillas de cristal y de nacar, labradas, de última moda.
NOTA—En cada vapor se reciben surtidos de gorras de señora, de las casas mas acreditadas de Paris — En cuanto á los sombreros de hombres y niños es imposible encontrar en otra parte un mayor y mas perfecto surtido como el que ofrece constantemente esta casa. e11—1m

ALMORRANAS
La pomada Estradé, remedio el mas eficaz conocido hasta hoy dia; y que tanta aceptacion ha tenido en los principales hospitales y establecimientos de curacion en Europa, para la pronta y radical cura de dicha enfermedad; y actualmente en esta República por las varias personas que han obtenido su fin apetecido, es un testimonio de la eficacia de dicha pomada; la cual se halla en venta en el único depósito, en la zapatería de D. Domingo Torres, calle del Juncal núm. 101, en esta ciudad. e21—1m.

Al comercio
Habiendo los abajo firmados encomendado á los Srs. D. A. S. Gimenez y D. Eustaquio Gimenez del vecindario de Mercedes, la liquidacion de la sociedad que existió bajo la firma de Manuel Freire y Ca., en el distrito de Vera, del Departamento de Soriano, se previene á las personas que tengan cuentas pendientes con dicha sociedad, se sirvan presentarlas á cualquiera de los nominados liquidadores en el término de un mes—Diciembre 30 de 1865—*Juan Antonio Chapitea—Clementina M. de Freire.* e20—1m

Secretaria de la Universidad—Montevideo, Enero de 1866—La matrícula de los estudios secundarios en la Universidad, queda abierta desde la fecha hasta el ultimo de Febrero improrrogablemente; previniéndose á los interesados que despues de este plazo no se oirá reclamo de naturaleza alguna sobre matricula, segun resolucion del Consejo.
El Secretario.
NOTA—Escusado será que se presente en solicitud de inscripcion en los estudios secundarios, por primera vez, el que no traiga justificativo en forma de haber concluido los primarios. e4—20p

ACEITE PURO MEDICINAL
DE HÍGADO DE BACALAO
DE LANMAN Y KEMP.
En la curacion de las enfermedades de cualquiera clase que sean, casi todo depende de los agentes medicinales que se emplean. Las enfermedades de los pulmones, mortales por naturaleza, se curan diariamente con el **Aceite puro de Hígado de Bacalao, de Lanman y Kemp.** Esto no es una mera asercion, sino un hecho acreditado. Pregúntese en los hospitales, á los médicos, á todos los que han usado esta preparacion, y contestarán que es la pura verdad. No hay pues egoismo en proclamarlo, porque el agente curativo es un don de la Naturaleza. Todo lo que **Lanman y Kemp** hacen es presentarlo al público enteramente puro, segun se extrae de los hígados frescos del pescado mas sano, y bajo una forma que desafía las visicitudes del clima. De aquí su extraordinaria reputacion como *antídoto* en los casos de consuncion fiebre, pulmonar, anginas agudas y crónicas, asma, tos hepática, dolor de costado y debilidad, acompañada de enflaquecimiento. Se halla de venta en todas las droguerias de fama.

LA TUTELAR
CAJA DE AHORROS
SOBRE EL 3 p.% ESPAÑOL
CAPITAL SUSCRITO EN 7 DE DICIEMBRE DE 1864:
R 717,528,316,50 cts.
NUMEROS DE SUSCRICION EN IGUAL FECHA:
95,892
INSPECCION EN MONTEVIDEO,
31c — CALLE DE LOS 33 — 31c
permanente.

Administracion General de Correos.
De conformidad con lo dispuesto por la ley de 6 de Setiembre último, se previene al publico que desde esta fecha en adelante se pone en circulacion la nueva emision de sellos postales del color y valores siguientes:
Azul, valor de 5 centésimos.
Verde, valor de 10 centésimos.
Amarillo, valor de 15 centésimos.
Carmin, valor de 20 centésimos.
En consecuencia y á virtud de orden superior, concurrirán á esta Administracion General y Sucursales, los que tengan sellos de los anteriormente emitidos para sustituirlos por los arriba espresados, por el término de dos meses.
Montevideo, Enero 10 de 1866.
A. Gutierrez.

Recientemente desembarcado
Manteca inglesa
Queso inglés
Jamones ahumados
Queso Pâte-grasse
Queso holandés
Ginebra
marca de la Llave, tan afamada en Buenos Aires.
Cerveza
de las mejores marcas.
Café
Moka, Yungas, Ceylon y Puerto Rico.
Comestibles
Un surtido de comestibles, el mas grando de esta ciudad.
y á precios sumamente reducidos.
55—25 de Agosto—55
e16—10p

Al comercio
El Corredor de Número que suscribe ha abierto su escritorio en la calle de Misiones núm. 97—*Carlos Astengo.* e14—1m

FÁBRICA



DE ALFARERIA
DE CANALS Y Ca.
Calle del Ejido una cuadra hácia el Norte del Campo Santo de los Ingleses
Tenemos el honor de notificar á nuestros favorecedores un completo surtido, tanto de albañileria como jardineria y almacenería, á saber:
Albañileria
Chapiteles de varias clases, ménsulas idem idem, mordiones idem idem, balaustres idem id., caños id id canales como para caños maestros,
Plujones id id, relieves id id, inodoros id. id.
Jardineria
Masetas de adorno y vidriadas, idem sin vidriar, Macetillas de todas clases variadas surtidores idem idem, arandelas idem idem
Almacenería
Ollas de todos tamaños, cazuelas idem idem, tinajas idem idem, lebrillos id. id.
Tarros como para dulce y conservas.
A mas, cualquier pedido que se haga, referente al arte, será atendido con todo esmero, prontitud y moderacion. e3—1m

La Hermosa Montevideana
108 — RINCON — 112
En esta tienda se acaba de recibir un rico surtido de Santenbarques de paño de seda, gró y pequin, para señoras, señoritas y ninas, de los precios siguientes: —de pequin, que se vendian á 10 pesos á 7; de gró, que hemos vendido hasta 16 pesos, á 8; de paño de seda, vendido hasta 30 pesos, á 18; además hay de otros muchos precios como de 9, 10 y 12 pesos, todo de superior calidad. d22—1m

Madama Bernard
Enfermera—Tiene el honor de avisar al público que de ha mudado á la calle de Canelones núm. 10, y ofrece como antes sus servicios á precios sumamente reducidos. e4—1m

Al público
Prevengo que los herederos de la finada Da. Narcisa Moran de Magariños, no pueden enagenar la casa de la propiedad de dicha finada, situada en la villa de la Union, hasta no arreglar las cuentas pendientes, que como apoderado y heredero tienen conmigo—*Agapito Frán.* e20—6p

Almacen de Otero
Único verdadero en toda la capital, situado en la calle de Ituzaingo núm. 173, frente por frente á lo del Sr. Dr. Brunel—El dueño de dicho establecimiento se hace un deber al dirijirse al respetable publico con el fin de agradecerle la acogida que le ha dispensado con su numerosa concurrencia desde que fué instalado, y no pudiendo ser indiferente á tan benéfica proteccion, está en su deber continuar con perseverancia sosteniendo sus principios ya publicados, y que el público conoce tanto; y es de proporcionarle todos los artículos de comestibles al mismo precio y algo menos del por mayor; hoy desgraciadamente sufre la clase menesterosa, á la par que se recargan las mas pudientes con la alza inesperada de todos los efectos de este ramo; y es hoy cuando el almacen de Otero se constituye á sostener un BARATILLO formal, llenando con ello la mision que se ha propuesto—Todos sus artículos son de superior calidad, y con la exactitud y legalidad que se observa al despacharlos el público será satisfecho. e25—15p

Juzgado Civil—1ª Seccion—Por disposicion de S. S. el Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ª Seccion, Licenciado D. Saturnino Alvarez, se cita, llama y emplaza á D. Saturnino Revuelta, para que por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado, comparezca ante este Juzgado dentro del término de 30 dias, á estar á derecho en la demanda de jactancia que contra él ha interpuesto D. Juan Peñalba, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Montevideo, Diciembre 15 de 1865—*Gervasio Muñoz*—Esc. Público. d16—1m

Faustino Posada
Almacenero de la calle del 18 de Julio y esquina á la de Cuareim; tengalla bondad de pasar por el de igual clase, sito en la calle del Sarandí esquina á la de los Treinta y Tres, á dar cuenta de una carta que se apropió no correspondiéndole á él; ni menos el hacerse depositario de la correspondencia del que suscribe—Montevideo Enero 22 de 1866.—*Romiro R. Rúa.* e23—3p

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES
PLAZA CAGANCHA
ENCERADOS para saladero—TAPAS de carretas—TOLDOS de pátio—CARPAS para ejército, de todos tamaños.
o8—pm

FÁBRICA DE BRAGUEROS



La cura radical de una infinidad de quebraduras, y la recomendacion de mis bragueros por los médicos y cirujanos, Drs. Mendez, Leonard, Lons, Petit, Sebastia, Ferreira, Vidal, Demaria, Portugal, Sobron, Garcia, Azarola, etc., etc., es la mejor garantía de la superioridad de mis bragueros.

DEPÓSITO
DE LA VERDADERA
JERINGA IRRIGADOR
DEL DR. EGUISSIER.
SUSPENSORES, MEDIAS ELASTICAS, CINTAS PARA LA BARRIGA, etc.
Los facultativos encontrarán un gran surtido de instrumentos, entre los cuales hay algunos de nueva invencion, que he recibido de Paris.
143 — RINCON — GAQUEREL — RINCON — 143
u17—10p pm.

DROGUERIA
DE GUILLERMO CRANWELL Y Ca.
141 — 25 DE MAYO — 141

Avisamos á los comerciantes en drogas que hemos abierto nuestra casa y estamos en posicion de ejecutar órdenes á los precios mas módicos de plaza.
Siempre tendremos un surtido completo de productos químicos y farmacéuticos, y drogas para las artes ú oficios, como tambien las especialidades mas usuales, como:

Zarzaparrilla de Bristol	Panacea Swaim
Píldoras de Bristol	Elixir Calisaya
Píldoras de Kemp	Agua de Labarraque
Pastillas de Kemp	Magnesia Liquida
Pronto alivio de Radway	Inyection Brou
Píldoras de Radway	Píldoras de Franck
Anacahuita	Granulos digitalina
Tónico Oriental	Pasta Nafé
Agua Florida	Pasta Regnault
Ungüento y Píldoras Holloway	Hierro de quevenne
Elixir Anti-Hemático	Polvos de Roge
Cápsulas Raquin	Píldoras de Pepsina
Cápsulas Mothes	Saccarruo de Warton
Píldoras Vallet	Granos de Salud
Pasta Degenetais	

e11—1m.

FOTOGRAFIA ARTISTICA
DE JOUANT HERMANOS
Calle de los Treinta y Tres 196
RETRATOS DOBLES EN TARJETAS
CON COLORES Y SIN ELLOS
De 6 pesos á ocho la docena. Siendo estos últimos de busto y cuerpo entero en la misma targeta e21—10p—3 en la 3ª.

A la emigracion
Las personas ó familias que quieran colocarse, sean artesanos, ó para servicio en casas particulares, pueden dirigirse á la calle 25 de Agosto núm. 108 que hallarán empleo—*C. Lercari.* o20—15

Al comercio
Los Srs. Seijo y Ca., han trasladado su casa de comercio á la calle del Rincon núm. 107, al lado del Consulado inglés. d12—30p

F. Rival.
Courtier maritime et de commerce
LÉGALEMENT AUTORISÉ.
Ventes et achats sur ordres, des marchandises d'importation et d'exportation.
Cabinet, rue des Missiones 37, á Montévideo.—Correspondants á Buenos-Aires.
o28—p. m.

En vente.
LE TROUBADOUR
EN AMÉRIQUE
PAR LE PETIT
ROGER BON-TEMS
(M. CH. LEGAR.)
Chansons précédées d'une lettre de Béranger, et accompagnées du portrait de l'auteur.
1 VOLUME DE 160 PAGES
P. 1.00
A l'imprimerie du *Siglo*, rue de las Cámaras Nº 41 et chez les principaux libraires de la capitale.

A LOS CONSTRUCTORES
Y PROPIETARIOS
29 — 25 DE MAYO — 29
Se venden baldositas coloradas, muy finas, para pizo; caños de barro de varios tamaños y de nuevo modelo; mazetas desde una pulgada hasta las mas grandes dimensiones; idem con pié, muy finas, sin barniz; idem con pié barnizadas de verde; cuñas preparadas para cielo-razo, y varios otros artículos pertenecientes á este ramo.
Se alquilan muy lindas piezas empapeladas, para familia. e19—15p

Ojo á la ganga
En un precio equitativo se vende un terreno de chacra, cuya área es como de cinco á seis cuadras, situado en las puntas del Miguelete, camino del Cerrito como para las Piedras, con casa de material compuesta de cuatro piezas y cocina, dos pozos para recoger agua, un corral de terron rodeado de pitas, guarda-pátio con postes de ñandubay, 12 higueras, 5 manzanos, 80 alamos, como 300 membrillales, todo frutal, y como ciento y pico de estacas tambien de membrillo como de dos años—Los que se interesen en colocar ventajosamente su dinero y gusten cerciorarse de ello, ocurran a su propietario D. Ignacio Arregues en el propio establecimiento, seguro de arreglarse. e23—4p

Al comercio.
La sociedad de Rodriguez Alonso y Ca. que existia en esta plaza, se ha liquidado y disuelto en 1º de Enero del presente año, por mútuo convenio de los sócios D. Francisco Rodriguez Alonso y D. Sebastian Pendola, quedando por cuenta y responsabilidad del primero todos los créditos de la misma casa, la cual continuará jirando desde aquella fecha bajo la razon de Francisco Rodriguez Alonso. e23-4p.

MÁQUINAS
PARA LAVAR
CASA DE JORGE BELL Y Ca.
41, 43 — 25 DE AGOSTO — 45, 47
e16—15p

Patente
Se ha perdido una patente de vendedor de fruta ambulante, perteneciente á Juan Bautista Camozzi, el que la encuentre la puede entregar en la Fonda del Globo, calle de la Ciudadela núm. 58, que será gratificado. e21—3p

F. ZUGARRAMURDI
CIRUJANO DENTISTA
87—Zavala—87
e18-1m

Por liquidacion
Se vende el almacen de menudeo calle del Cerrito y Maciel; para tratar ocúrrase al almacen de comestibles Washington y Guaraní núm. 26. e11—15

SOMBRERERIA
DEL
PROGRESO
233 — 25 DE MAYO — 233
Por el último paquete se ha recibido un gran surtido
DE GORRAS PARA SEÑORA
última moda.
Sombreros de castor, gris,
para hombres. d31-1m

GRAN DEPOSITO
DE
Máquinas de coser
Por liquidacion de cuentas se venden máquinas de coser, para sastre, zapatero, talabartero y fabricante de coches á precios muy reducidos—Calle del Rincon núm. 94. e6—1m

Gran Fábrica de Zuecos
LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO
14 — COLONIA — 14
Se vende toda clase de zuecos por mayor y menor á precio sumamente equitativo; las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento, que serán servidas con toda prontitud—*Antonio Braga.* o14—pm

Para Florida y Durazno
CARRUAGE DE PEREZ
Las salidas de la capital son los 6, 14, 22 y 30—Las entradas á la misma son los 4, 11, 19 y 27—Monsangeria Oriental, Uruguay núm. 25.

Al público en general
Y AL COMERCIO EN PARTICULAR
La nueva empresa de Diligencias del Cerro Largo y Artigas, ha cambiado sus turnos en el órden siguiente: saldrá de Montevideo los dias 3, 11, 19 y 27 de cada mes, y del Cerro Largo en los mismos dias. Agencia, calle del 25 de Mayo nº 406—*Leon Paseyro*
d23 1mes.

Al público Y AL COMERCIO.—El procurador de números que suscribe, ha fijado su domicilio en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Sivori, sito en la calle del Juncal núm. 133, en los altos, primer piso; habitacion num. 9—Montevideo Marzo 1.º de 1865.—*Faustino Santos.* n. 75

Aviso al comercio.
El abajo firmado avisa á sus amigos y al comercio en general que el dia dos del próximo Enero, abrirá en su casa sita en la Aguada frente al cuartel conocido de Bastarrica, una barraca de maderas que llevará el nombre de «Barraca del Poliion» en la cual hallarán un buen surtido en ese ramo, así como carbon para herreros, baldosas, piedra de veredas, yeso americano, fierro galvanizado, zinc para techos, cajones para aceite, arados americanos y varios artículos mas esenciales de ferreteria; el todo á precios moderados y equitativos á fin de merecer su confianza.—Tambien existen aun algunas maderas usadas como para galpones ó cercos y una porcion de maderas viejas para quemar, que se darán á precios muy limitados—Montevideo, Diciembre 28 de 1865.—*Giosuè Bonomi.* d29—1m.

Casa esquina
Se alquila una hermosa casa esquina situada en la ciudad de San José de Mayo, en la plaza, con frente al Sud y al Este; se compone de diez piezas hermosísimas, algibe, dos cocinas, patios y un hermoso corralon, propia para toda clase de negocio y sobre todo para un hotel, por su hermosa localidad—Para tratar pueden dirigirse á la misma casa, á su propietario D. Diego Morales, que se arreglarán. e12—15p

Oficial peluquero
Se necesita uno que sepa bien su oficio y de conducta.—Dirigirse á la peluquería de Mayo calle 25 de Mayo núm. 129. e. 13. pm.

Al comercio.
La casa que ha girado hasta la fecha bajo la razon de Francisco Piñeyro y Ca. girará en adelante bajo la de Piñeyro hijos y ca.—Enero 22 de 1866. e23—8 p.

Profesora.
En el colegio Hispano Inglés, calle del Rincon núm. 88, se necesita una de primeras letras y trabajos de labor. e21—5p.

Gran surtido de Espadas
PARA
INFANTERIA
Tiros
Para las mismas, de varias clases y gustos.
Dragonas
Para Gefes superiores y Oficiales.
Se han recibido directamente
EN LA LIBRERIA NUEVA DE LASTARRIA
202 — 25 DE MAYO — 202
e20—15p

Se empeña
Alhajas y otros objetos de valor, con rédito moderado en la calle de Perez Castellanos núm. [illegible]
e1—1m

EL Dr. W. W. MORGAN
Cirujano Dentista
(DE FILADELFIA)
Está establecido en Montevideo, donde ejecuta TODA clase de *operaciones* DENTALES, de la manera mas *elegante y satisfactoria.*
Muestras de sus trabajos y en suma, *todos* los diferentes métodos conocidos de la profesion, se pueden ver en su oficina; como igualmente una MEDALLA que obtuvo en los Estados Unidos en 1860 como *premio mayor* por los mejores muestras *dentales*, y la superioridad de sus emplomaduras.
Dicho Doctor tiene para vender, sus POLVOS DE CORAL que *preservan* y *embellecen* LA DENTADURA y las ENCIAS, tambien su MATA-DOLOR cuyas propiedades *aniquilan* el sentido del dolor instantáneamente, y *estirpan* muchas afecciones *morbidas* de la boca.
31—Calle 25 de Mayo—31
jn20—3m.

Mensagería Oriental
Diligencia para San José—Sale de la Capital los 3, 8, 13, 18, 20, 24 y 29—Entra á la Capital los 1, 5, 10, 15, 19, 21 y 26.—Montevideo, Octubre 1º de 1865

Direccion
De Abasto y Tablada
AVISO PERMANENTE
Montevideo, Diciembre 27 de 1865.
Se previene á quienes corresponda que la Comision de Abasto y Tablada, autorizada por la Estraordinaria Administrativa, ha procedido á embargar y embargará todos aquellos ganados de marcas desconocidas que se han introducido y se introduzcan en adelante, sin la guía en debida forma—Poniéndose en conocimiento del público, que las marcas de los referidos ganados, cuyos dueños se ignoran, estarán de manifiesto en una tablilla, en la casa de la Junta calle del Sarandí núm. 192, todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, á fin de que los que tengan derecho á ellos, justifiquen la propiedad, para recibir sus respectivos importes—*La Direccion.*

SOMBRERERIA
DE LA PAZ
194—CALLE 25 DE MAYO—194
GRAN BAZAR
DE ARTICULOS ELEGANTES
NOVEDADES PARA HOMBRES Y NIÑOS
Recibido por el último paquete francés «Carmel»
Un surtido completo de SOMBREROS y GORRAS de 1ª clase.
Un variado y completo surtido de CORBATAS á «La Lavalliere», á «La Joinville», á «La Bayard», á «La Parisienne», á «La Americana», á «La Mignonette», á «La Jeune Alfossen», á «La Moscovite», y corbatas «Colliers», y de varias otras clases.
Un completo surtido de ALBUMS.
Un completo surtido de TARGETAS DE FOTOGRAFIA, incluso la de Lincoln y de Booth.
Un grande y completo surtido de fantasias, propias PARA REGALOS; muy variado y de buen gusto.
CAMISAS de hilo y de algodon, CAMISETAS de franela y de punto, CALZONCILLOS y MEDIAS de hilo, lana y algodon.
Un variado surtido de PAÑUELOS de manos.
Riquísimas BOAS de cachemir.
Un completo surtido de CEPILLOS para ropa, cabellos y dientes.
PARAGUAS, CIGARRERAS, BASTONES, PERFUMERIA, é infinidad de otros artículos.
Todo á precios
Equitativos,
Baratillo.
Baratísimos.
jl1—

BETUN PARA ARREOS
A LA GUTTA-PERCHA
DE H. DANIEL
EL
MEJOR CONOCIDO HASTA HOY
UNICO DEPOSITO
EN LA NUEVA
FERRETERIA FRANCESA
90 — CERRO — 90
Frente á la panaderia d27-1m

AGUA GARANTIDA
PARA SACAR MANCHAS, PECAS Y BARROS
SE HALLA EN VENTA
217 — CERRITO — 217
d1º—1m

MARQUES, CASSARINO Y C.
SHIP CHANDLER, PAINTS, GLASS, HARDWARE, etc.
ALMACEN DE FERRETERIA
Pinturas, vidrios, papel pintado, herramientas, etc.
103 — RINCON — 103
106, 108, 110 — CERRO — 112 y 114.
ALMACEN NAVAL
Espejos y varnices, cuadros, jaulas
100—102—25 DE AGOSTO—104
En dichos almacenes se encuentra un surtido general de artículos pertenecientes á dichos ramos, tales como: pinturas ordinarias y finas, herramientas sueltas y en caja, como para buques ó estancias, jaulas, cuadros, lámparas, de lo mas ordinario hasta lo mas fino, lámparas para kerosene y sus accesorios, útiles para piso de los gustos modernos, tegido de alambre de todo tamaño, vidrios sencillos, dobles, triples, y hasta de 1½ pulgadas de espesor, como para pátios en reemplazo de claraboyas; jaulas de gusto, servicios de cristal, de porcelana y de composicion para mesa; copas, Barilla dorada, etc., etc.; tambien hay en venta tan acreditado remedio Pagliano; como tambien un recomendable remedio para la vista, cuyos efectos reconocidos lo recomiendan; tanto lo espuesto cuanto una infinidad mas de artículos no citados, podemos ofrecer á los favorecedores con una notable rebaja. d24—1m

AGENCIA EN MONTEVIDEO
DE LA
COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARÍTIMOS
SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES.
Autorizada por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860
ASEGURA, A PREMIOS EQUITATIVOS,
RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.
Escritorio, calle de la Reconquista núm. 23, En Buenos Aires.
DIRECCION
Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
« « Juan Anchorena, *Vice Presidente.*
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumaran.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.
GERENTE
« « Francisco F. Moreno.
AGENTE EN MONTEVIDEO
D. Agustin de Castro, calle de Misiones N. 77.
jn20—pm

Pichincha
En la Caballeriza Americana calle del Cerro núm. 84 se venden 3 carretillas con mulas y sus aparejos á 350 $n. cada una. e6—[illegible]

Mensagería Oriental
25 — URUGUAY — 25
MENSAGERA NUM. 5.
Mayoral, Pedro Jayme.
Para Piedras, Canelones y Santa Lucía
Empezará á servirse desde el sábado próximo, siendo las salidas de esta los Miércoles y Sábados, y de Santa Lucía los Lunes y Jueves.
Precio de pasage á las Piedras 50 centésimos, á Canelones 1.50 y á Sta. Lucía 2 $n.

Para Piedras, Canelones y Santa Lucía
Diligencia particular.
Las salidas de esta son los Lunes y Jueves, y de Sta. Lucía los Miércoles y Sábados. e12—perm.

Al público
El Sr. Valory, dueño de la platería sita en la calle de los Cámaras núm. 107, debiendo ausentarse ruega á las personas que tuvieren alhajas depositadas en su casa, se sirvan recogerlas en el término de dos meses contados desde la fecha—Tambien las personas que tuvieren cuentas con dicho establecimiento se servirán apersonarse en el mas breve tiempo posible—Montevideo, Enero 1º de 1866. e3—2m

Diligencias
CALLE DEL 18 DE JULIO
Hôtel de Malakoff
SALIDAS DE MONTEVIDEO
Para Villa del Rosario y Colonia Suiza, los 5, 13, 20 y 28.
San José, Santa Lucía y Piedras, los 5, 7, 13, 17, 20, 27 y 28.
Para Porongos, los 7, 17 y 27.
ENTRADAS A MONTEVIDEO
De Villa del Rosario y Colonia Suiza, los 2, 10, 17 y 25.
De San José, Santa Lucía y Piedras, los 2, 3, 10, 13, 17, 23 y 25.
De Porongos, los 3, 13 y 23.
Las horas de salida de los puntos de partida son las siguientes:
Desde el 1º de Noviembre á 27 de Febrero, cuatro y media de la mañana.
Desde el 1º de Marzo á 30 de Abril, 5 de la mañana.
Desde el 1º de Mayo á 31 de Agosto, 6 de la mañana.
Desde el 1º de Setiembre á 31 de Octubre, 5 de la mañana.
Nota—Las [illegible] por Porongos.
Los Agentes.